

SALLIE B.  
**HOWARD SCHOOL**  
FOR THE  ARTS & EDUCATION

**MANUAL DE PADRES/  
ESTUDIANTES  
2017-2018**



Sallie B. Howard School for the Arts  
1004 Herring Avenue  
Wilson, NC 27893  
[www.salliebhowardschool.com](http://www.salliebhowardschool.com)

Estimados Padres,

Bienvenidos a la Escuela Sallie B. Howard para las Artes y la Educación (SBH). Hemos preparado ésta guía para que usted llegue a estar familiarizado con las políticas y los procedimientos importantes que le ayudarán a usted y a su estudiante el tener un año agradable y exitoso. Si usted necesita la clarificación en algo que usted haya leído en esta guía o si sus preguntas no han sido contestadas, por favor contácteme o pregunte al personal de la oficina y estaremos felices de ayudarlo a conseguir la información que usted necesita.

Hemos reunido a una facultad de maestros, personal de apoyo y a un equipo de líderes sobresalientes centrado consistentemente en producir resultados excepcionales para sus hijos. Necesitamos que todos los padres, madres o guardianes participen en la educación de sus hijos:

- Comuníquese frecuentemente con el maestro de su hijo/a
- Inscríbase para el entrenamiento de Corazón Nutrido y a los Talleres de Paternidad con Propósito con Annie Morris
- Asegúrese de que su hijo complete la tarea y la entregue todos los días
- Infórmese sobre los requisitos de promoción y asegúrese de que su hijo/a mantenga un buen nivel en lectura, escritura, ciencias y matemáticas.
- Asegúrese de que su hijo/a llegue a la escuela todos los días a tiempo
- Proporcione a su hijo las cosas que necesita para tener éxito, por ejemplo, lentes, sueño adecuado, una alimentación sana, etc.
- Apoye los eventos de la escuela
- Practique hablando Inglés en el hogar

¡Usted va a ver resultados positivos en su hijo(s) y ellos le van a querer aún más por ello!

Sinceramente,

Dr. JoAnne Woodard  
Directora Ejecutiva

# EQUIPO DE LIDERAZGO EN LA ESCUELA SALLIE B. HOWARD

El Equipo de Liderazgo de SBH se compone de personal con experiencia en diferentes áreas académicas para lograr y mantener las metas académicas de altos logros en niveles de 90% o más. Estas áreas incluyen el plan de estudios e instrucción, tecnología, análisis de datos, los negocios, la gestión de las instalaciones, las artes y el desarrollo profesional. El equipo de liderazgo es responsable de los resultados de los estudiantes y es responsable de asegurarse de que los maestros y el personal entiendan claramente lo que se espera de ellos todos los días para alcanzar altos niveles de éxito académico en los estudiantes. Además, el equipo de liderazgo se asegura de que los maestros y el personal tengan la formación, el apoyo y los recursos que necesitan para alcanzar el nivel de competencia necesario para producir esos resultados. Cada área de operación en la escuela es la responsabilidad de al menos uno de los miembros del equipo de liderazgo. Nuestro objetivo final es crear vías de éxito para los estudiantes que de otra manera no podrían tener esas oportunidades disponibles para ellos y para el desarrollo de una red de profesores, el personal y los partidarios de la comunidad que están igualmente comprometidos con ese objetivo.

**Dr. JoAnne Woodard**

Fundadora / Directora Ejecutiva

**Sandeep Aggarwal**

Asistente de Dirección / Director de Negocios, Tecnología, y Asuntos Culturales.

**James Knight**

Director de Currículo e Instrucción / Líder de Artes del Lenguaje Inglés

**Kimberly Hines**

Directora de Servicios Estudiantiles y Disciplina / Líder de Estudios Sociales

**Dianna Torres**

Directora de Artes y Humanidades / Docente de Artes Escenicas

**Dewald Coetzer**

Director de Evaluación y Programas Federales / Líder de Matemáticas

**Pratibha Lakhani**

Directora de Instrucción / Líder de Ciencias Naturales

# Contenido

## **\*\*Formulario de Verificación/Acuerdo-Contraportada\*\***

**Adendos a éste manual serán enviados a casa y comunicados a los padres en caso necesario.**

### **Información general**

- Horario Diario – Día completo
- Horario Diario – Medio Día
- Asistencia /Retardos/Salida temprano
- Uniforme/Código de vestuario
- Inscripciones
- Reglas de Transporte escolar
- Reglas de Nutrición de los niños
- Celebraciones en el salon de clases
- Salud del estudiante
- Cierres y retrasos de clases debido al clima
- Comunicación escolar
- Seguridad escolar/Visitantes

### **Servicios Académicos/Educacionales Adicionales**

- Académicos
- Retención y Promoción
- Notificación a los Padres
- Conferencias
- Departamento de Artes y Humanidades
- Salud / Educación Física
- PowerSchool para Padres
- Niños Excepcionales – Educación Especial
- Equipo de Asistencia del estudiante (SAT) Procedimiento
- Servicios apropiados para estudiantes con discapacidades
- Sección Plan 504
- Programa de aprendices de inglés (EL)

### **Código de Conducta/Quejas/Apelaciones**

- Disciplina
- Código de Conducta del Estudiante
- El acoso / intimidación / acoso cibernético
- Acoso sexual
- Busqueda y aprehensión
- Tiempo de proceso
- Admisión del estudiante después de la acción de disciplina
- Quejas estudiantiles
- Castigos corporales
- Definiciones

**Políticas Adicionales de Interés**

Redes Sociales / Políticas de internet

Participación Familiar

Viajes escolares

Tareas

Asistencia

Delincuentes sexuales registrados

Uso Aceptable de Recursos Electrónicos

El uso autorizado del Nombre de Sallie B. Howard /Semejanza/ Fotografías

Solicitar, Vender, Prestar

Actividades Curriculares

Consejo de Padres PAC

Información de Título I/ Políticas de Participación de los Padres

Políticas de salida de clases

Honores

Contrato Estudiantil (Padres-Estudiantes)

## Información General

### Horarios diarios

#### Horario diario – Día completo

6:50 a.m.	Las puertas se abren para la llegada de los estudiantes.*
7:00a.m.-7:45a.m.	Bloque de Desayuno
7:45 a.m.	Anuncios de la mañana
8:00 a.m.	Comienza el día de instrucción. Los estudiantes que lleguen después de las 8:00 am se considera que llegaron tarde. ** El padre o guardián deberá de acompañar al estudiante en la oficina para firmar su llegada en caso de que llegue tarde.
10:25 a.m.-1:35 p.m.	Bloque de Almuerzo
3:00 p.m.	Final del día de instrucción /anuncios de la tarde /salida de los estudiantes

#### Horario diario – Medio día

6:50 a.m.	Las puertas se abren para la llegada de los estudiantes.*
7:00 a.m.-7:45 a.m.	Bloque de Desayuno
7:45 a.m.	Anuncios de la mañana
8:00 a.m.	Comienza el día de instrucción. Los estudiantes que lleguen después de las 8:00 am se considera que llegaron tarde. ** El padre o guardián deberá de acompañar al estudiante en la oficina para firmar su llegada en caso de que llegue tarde.
10:25 a.m.-11:3 a.m.	Bloque de Almuerzo
12:00 p.m.	Final del día de instrucción/anuncios de la tarde/salida de los estudiantes

\*Los estudiantes no pueden ser dejados solos o desatendidos antes de las 6:50am.

\*\*Durante el horario escolar (8:00 am- 3:00 pm) los maestros solo recibirán llamadas telefónicas durante su tiempo de planeación. Ellos no aceptarán llamadas o visitas sin previo aviso, salvo en casos de emergencia, según lo determinado por la administración. Por favor, deje un mensaje para el maestro y él/ella le devolverá la llamada.

## **Asistencia / Llegadas tarde / Salidas tempranas**

Asistir regularmente a clase es obligatorio para todos los estudiantes. El estado de Carolina del Norte demanda que cada niño en el estado con edades entre siete (o más joven si se inscribió) y 16 años debe asistir a la escuela. Los padres o guardianes legales tienen la responsabilidad de asegurar que los estudiantes asistan y permanezcan en la escuela diariamente. Padres o guardianes legales que tengan estudiantes con un número excesivo de llegadas tarde o de ausencias podría ser procesado por la oficina de Abogados del Distrito por haber violado la Ley de Asistencia Obligatoria en el estado. Personal de la escuela mantendrá un registro exacto de la asistencia, incluyendo registros de cada clase. Los registros de asistencia serán usados para hacer cumplir la Ley de Asistencia Obligatoria de Carolina del Norte.

### **Ausencias Excesivas**

Todos los estudiantes deben asistir por lo menos a 170 de 185 días escolares en el año académico. Si un estudiante acumula más de 15 ausencias injustificadas en un año escolar, su promoción o reinscripción para el siguiente año será negada. **Tenga en cuenta que por cada 5 llegadas tarde los estudiantes acumularán 1 ausencia.**

Más de cinco (5) ausencias injustificadas en un mes pueden ser reportadas a la policía por violar la Ley de Asistencia Obligatoria del Estado y pone al estudiante en peligro de reprobar el año. **Quince (15) ausencias injustificadas serán reportadas al departamento de servicios sociales y el estudiante reprobará el año.**

Los estudiantes que acumulen inasistencias debido a problemas crónicos de salud, los cuales deben ser documentados, están exentos de esta medida.

Si un estudiante no está presente a las 8:30 el primer día de clase (Día 1), un estudiante de la lista de espera tomará su lugar, y ese estudiante será colocado en lista de espera.

### **Ausencias Justificadas**

Cuando un estudiante deba faltar a la escuela, tendrá que presentar una excusa escrita que indique la razón de la ausencia. Esta excusa deberá estar firmada por un padre o guardián o acompañada por una nota del doctor. La excusa debe ser presentada a los maestros dentro de dos días siguientes al regreso del estudiante.

Una ausencia puede ser justificada por las siguientes razones:

1. Enfermedad o lesión personal; ausencias excesivas podrían requerir una nota del doctor.
2. Aislamiento ordenado por el Consejo Estatal de Salud
3. Muerte de un familiar inmediato; No podrá exceder tres (3) días
4. Cita médica o dental
5. Participación bajo citación como testigo en un proceso judicial
6. La observación de un evento requerido por la religión del estudiante o los padres del estudiante con aprobación previa de la administración
7. Participación en una oportunidad educativa válida, tal como viaje o servicio cívico, con la aprobación previa de la administración
8. Ausencia debido a embarazo y condiciones relacionadas a crianza de los hijos, cuando sea médicamente necesario.

Las tareas o compromisos académicos perdidos por estas razones podrán ser recuperadas por el estudiante. El maestro deberá determinar un plazo apropiado para la terminación de estas tareas y será acorde con la longitud y las circunstancias de la ausencia. El estudiante es responsable de averiguar qué tareas fueron entregadas y deberá completarlas dentro del período de tiempo especificado.

### **Llegadas Tarde / Salidas Tempranas**

- Todos los estudiantes que llegan a las 8:00 am o después deben ingresar por la entrada principal.
- Los estudiantes que entran en el edificio después de las 8:00 se consideran tarde o retardo ese día.
- Los estudiantes que lleguen después de las 11:30 AM se consideran ausentes durante el día.
- Los estudiantes que salen temprano antes de las 11:30 am se consideran ausentes durante el día.
- Los estudiantes deben estar acompañados por un padre / tutor cuando llegan tarde
- Los estudiantes que salgan temprano antes de la salida regular de clases deben ser firmados por un padre / tutor antes de dejar el edificio.
- Los estudiantes que acumulen excesivos retardos serán notificados por la encargada de servicios estudiantiles a los padres o tutores sobre la violación de la política de asistencia de SBH
- Se anima a los padres a programar citas fuera del horario escolar. Salir de la escuela a tiempo puede ser perjudicial para el éxito académico de un estudiante.
- Cambios en salida de los estudiantes se pueden hacer en cualquier momento de 7:00 am - 2:00 pm Cambios de transporte después de las 2:00 no se llevarán a cabo, excepto en casos de emergencia que se consideren por la administración escolar.
- Los estudiantes no podrán ser retirados de la escuela después de las 2:30pm, excepto en caso de emergencia.

### **Ley de Asistencia a Personas sin Hogar McKinney -Vento**

La Ley de Asistencia a Personas sin Hogar McKinney-Vento (Subtitulado B-Educación para Niños y Jóvenes sin Hogar), re-autorizada en enero de 2002, garantiza los derechos de educación y protección a los niños y jóvenes sin hogar. La Ley McKinney-Vento protege los derechos educativos de los estudiantes sin hogar. Proporciona becas y protecciones legales para que los niños y jóvenes en situación sin hogar puedan matricularse, asistir y tener éxito en los programas escolares y preescolares.

### **Uniforme/ Código de Vestuario**

La Escuela Sallie B.Howard es una escuela de uniforme. Al inscribir a su hijo en SBH usted está de acuerdo con la política del uniforme. Los estudiantes deben cumplir con todos los elementos del código de uniforme.

- Los niños deben estar ordenados, limpios y bien presentables.
- Los estudiantes no podrán llevar cortes de cabello con múltiples rayas o diseños (Penachos/crestas están permitidos)
- Los cinturones se deben usar con los pantalones en la cintura. Los pantalones no pueden estar colgados o abajo de la cintura.
- Únicamente las camisetas oficiales rojas con el logotipo de SBH puen usarse.



- Las camisas oficiales rojas del uniforme SBH que estén marcadas o que tengan escrito algo no pueden usarse como una camisa del uniforme.
- Las camisas deben estar fajadas perfectamente dentro de los pantalones, las faldas, etc
- Los estudiantes no podrán llevar chaquetas, capuchas u otras prendas que cubran la camisa oficial de SBH mientras se encuentre en la institución. Si la temperatura del salón no está lo suficientemente cálida para la comodidad de los estudiantes, ellos podrán llevar por debajo camisas de manga larga, camisetas, o cuellos de tortuga blancos. Los padres también podrán ordenar y comprar camisas manga larga, chaquetas y sueters oficiales de SBH
- Las faldas y pantalones deben usarse con longitudes apropiadas, modestos-a la rodilla es más aceptable, no se aceptan faldas cortas.
- Los estudiantes no podrán llevar accesorios en la cara tales como piercings o expansores en la nariz, cejas, o lengua. Aretes están permitidos.
- No tatuajes de pandillas, brazaletes o parafernalia de pandillas pueden ser usados.
- No se les permite a los estudiantes usar tintes excesivos en el cabello. Los peinados deben ser moderados y no de distracción de la experiencia educativa.
- Las joyas grandes, botones o adiciones al uniforme no están permitidos.

### **Niños**

- Pantalones: largos /cortos azul marino, los alumnos de secundaria pueden usar khaki.
- Camisetas: camisa roja estilo polo con el monograma oficial de SBH
- Zapatos: tenis o zapatos de cualquier color, que no dejen marcas. Los zapatos con suela negra que no dejen marcas están permitidos.
- No sandalias, no chanclas
- Calcetines azul marino, negros, o blancos
- Cinturones: Cinturones de color negro o marrón pueden llevarse puestos en el pantalón que tienen presillas

### **Niñas**

- Faldas /Pantalones: azul marino y las alumnas de secundaria pueden llevar de color khaki.
- Camisetas: camisa roja estilo polo con el monograma oficial de SBH
- Zapatos: tenis o zapatos de cualquier color, que no dejen marcas. Los zapatos con suela negra que no dejen marcas están permitidos.
- No sandalias, todos los zapatos deben ser cubiertos sin enseñar los dedos o tobillos.
- Calcetines azul marino, negros, o blancos
- No se permiten los mallones o licras.

### **Compra de Uniforme escolar**

Usted puede comprar las camisetas oficiales del uniforme a través de la oficina de la escuela. Todos los demás elementos, excepto la camisa de la escuela se pueden comprar en la tienda de su elección. Pregunte acerca de la disponibilidad de camisetas de manga larga y chamarras o sudaderas. Se le notificará a los padres cuando estos uniformes estén a la venta.

### **Matrículas**

Los padres o tutores legales que deseen inscribir a un niño en la escuela SBH deben completar y cumplir con todos los trámites de inscripción. Los documentos necesarios para completar la inscripción son:

- Se requieren dos pruebas de domicilio en las siguientes formas para inscripción
  - recibo reciente de utilidades como el gas, agua o luz
  - un contrato vigente de renta que esté firmado,
  - un acuerdo de compra firmado con fecha de cierre dentro de 45 días o la declaración de cierre en el nombre del padre (s) o tutor designado por el tribunal
  - Tarjeta de registro de votación
  - Licencia de conducir válida de Carolina del Norte
  - Registración Actual del auto
  - Los recibos de teléfono, televisión por cable, o una licencia de conducir no pueden considerarse como pruebas de residencia.
- Una copia certificada del acta de nacimiento del niño
- Registro de vacunación
- Una copia de la última boleta de calificaciones o transcripción de la escuela \*
- Una copia del registro de vacunas del estudiante

\* Si su niño/a estaba cursando escuela en el hogar, deben presentarse todos los resultados de exámenes estandarizados y registros académicos.

### **Indicaciones para el Transporte del Autobús Escolar**

- Las rutas de autobuses escolares son determinadas por el departamento de transporte.
- Los autobuses deben seguir la ruta designada a menos que haya una aprobación previa dada por la administración, por emergencia, o por un permiso de trabajo en la carretera.
- El coordinador de transporte es el responsable de la asignación de los autobuses.
- Los estudiantes no pueden viajar en cualquier autobús, excepto al que están asignados.
- Los estudiantes sólo pueden entrar y salir del autobús en su parada asignada.
- Toda mala conducta en el autobus o en la parada de bus es considerada una violación de las reglas de la escuela. Quienes incumplan las reglas enfrentarán acciones disciplinarias.
- Toda mala conducta en el autobus o en la parada de bus será reportada inmediatamente a la administración.
- El privilegio de los estudiantes de viajar en el autobús puede ser suspendido o revocado si los comportamientos ameritan este tipo de acciones.
- Todas las preocupaciones sobre el autobús escolar deben ser remitidos al coordinador de transporte.
- El Director Ejecutivo o designado notificará a los padres de incidentes que hayan sucedido en el autobús.

### **Derechos y Privilegios**

Muchos estudiantes sienten que tienen el derecho irrevocable a viajar en un autobús escolar. Desafortunadamente, cada año muchos estudiantes tienen privilegios de transporte de autobuses retirados temporal o permanentemente. La ley de NC establece que un autobús es un privilegio, que podrá ser retirado por mala conducta, o por cualquier otra razón necesaria que determine el Director Ejecutivo.

Se proporciona transporte escolar a cualquier estudiante que vive en el Condado de Wilson. Los estudiantes serán asignados a un autobus de acuerdo con una dirección verificada en el expediente del

estudiante. Para cualquier pregunta o preocupación con respecto al transporte escolar, póngase en contacto con el coordinador de transporte o en la oficina.

### **Seguridad en el Autobús**

Estamos preocupados por la seguridad de todos los niños en el autobús escolar. Por favor, hable sobre estas reglas de seguridad con su hijo/a:

- Esté en la parada del autobús a tiempo. Se recomienda que los estudiantes lleguen 5 minutos antes del horario estipulado.
- Los estudiantes deben esperar el autobús en la parada designada sin entrar en la calle.
- No cruce la calle hasta que el autobús se detenga por completo.
- Mantenga sus manos y pies en sí mismo en todo momento. No se permite golpear, pelear, o empujar con otros estudiantes, etc. No ponga las manos, cabeza, u objetos por la ventana.
- Use el pasamanos al subir al autobús.
- Siéntase rápidamente en un asiento mirando hacia el frente, y permanezca sentado.
- Nuestra política de conducción es que haya silencio cuando el autobús está en acción.
- Permanezca en su asiento hasta que el autobús se detenga por completo. Mantenga todas las partes del cuerpo dentro del autobús.
- Pida permiso al conductor para poner ventanas abajo.
- No utilice la puerta de emergencia, excepto en caso de emergencia.
- No se permite comida, bebidas, goma de mascar o juguetes en el autobús. Ayude a mantener el interior del autobús limpio.
- Sea amable con todos en el autobús.
- Salga del autobús rápido viendo para el tráfico.
- Al bajar del autobús, asegúrese de que el conductor siempre puede verle.
- Si tiene que cruzar la calle, hágalo en frente del autobús.

### **Lineamientos de Nutrición Infantil**

Todos los niños necesitan alimentación durante la jornada escolar. Muchos estudiantes no comen un desayuno equilibrado en la mañana, y puede que tengan hambre al llegar a la escuela. También, muchos estudiantes no recibirían una comida o una comida nutricionalmente equilibrada si tenían que traer su propio almuerzo. La investigación ha demostrado que los niños con estómago vacío son apáticos, irritables e incapaces de participar plenamente en las experiencias de aprendizaje. Una buena nutrición es fundamental para el logro de los estudiantes. Los alimentos se proporcionan a todos los estudiantes GRATIS para que alcancen su máximo potencial.

- Las comidas se ofrecen en la escuela para TODOS los estudiantes sin costo
- El desayuno se sirve todas las mañanas de 7 a.m. a 7:45 am
- Los estudiantes con alergias a los alimentos pueden recibir una comida o bebida alternativa y es necesario presentar documentación del médico al director de la nutrición infantil.

### **Almuerzo de Casa**

- Los alumnos son bienvenidos de traer almuerzo de casa cada día
- Los microondas no están disponibles para calentar los alimentos de los estudiantes.
- Bebidas gaseosas o refrescos no están permitidos.

- Los estudiantes solo podrán traer agua en botellas plásticas.
- Los padres son bienvenidos para almorzar con sus hijos y compañeros de clase. Lea las visitas de Almuerzo abajo para obtener más información.

### **Visitas de Almuerzo**

Los padres son bienvenidos de visitar a sus hijos durante el tiempo designado de almuerzo, las orientaciones de dichas visitas están a continuación:

- Los padres deben firmar la entrada y salida en la oficina.
- La visita no debe durar más del tiempo designado de almuerzo.
- Los estudiantes sólo pueden traer líquidos claros en recipientes transparentes
- Evite las distracciones que impiden a los estudiantes terminar su almuerzo.
- Las visitas son para la cafetería solamente, por favor, no vaya al salón de clases o haga una conferencia con el maestro a menos que se hayan hecho arreglos previos.

### **Celebraciones en el aula**

Las celebraciones de aula pueden ocurrir para celebrar el cumpleaños de los estudiantes. Mientras se prefieren los bocadillos saludables los pastelillos y otros artículos están permitidos. Las celebraciones se permiten solamente con la aprobación del maestro de antemano. Estas celebraciones no deben durar más de 30 minutos y deben ser programado cerca del final del día. Los alimentos traídos deben ser comprados en la tienda, y deben tener etiquetas para verificar si hay alergias a los estudiantes. Por normas de seguridad por favor no traiga ningún artículo de alimento preparados en casa.

### **Salud del Estudiante**

Por favor, mantenga a su hijo en casa y consulte a un médico si él / ella tiene cualquiera de los siguientes síntomas:

- Fiebre
- Ojos llorosos o lagañosos irritados
- Dolor de garganta
- Tos con fiebre
- Erupción en la piel, manchas, ronchas
- Náuseas, vómitos, diarrea, escalofríos
- Síntomas de gripe

Cuando un niño está demasiado enfermo para permanecer en la clase, nos pondremos en contacto con usted utilizando la información de contacto de emergencia que tenemos. Por favor haga arreglos rápidos para recoger a los niños enfermos o heridos. Para ayudar en éste proceso, por favor asegúrese en la oficina de la escuela de que la información de emergencia esté actualizada.

### **Medicamentos**

- No puede tomar medicamento en la escuela a menos que un médico lo ha prescrito para el estudiante.
- La medicina debe tener una etiqueta visible de la prescripción que muestre el nombre del niño, nombre del medicamento, las instrucciones de dosificación y nombre del médico / farmacia.

- También se requiere una nota de los padres indicando las fechas y tiempos en que la medicina debe darse.
- Todos los medicamentos se almacenan en la oficina y no se puede mantener en el salón de clases, a menos que se haya concedido la aprobación de acuerdo con las directrices de auto-administración de los estudiantes.

### **Auto-administración de medicamentos de emergencia de estudiantes**

El proyecto de ley del Senado 663 fue promulgado en el año escolar 2005-2006. Este proyecto de ley permite a los estudiantes que cumplen con ciertas condiciones de llevar medicamentos de emergencia de auto-administración para el asma y las alergias graves, potencialmente mortales durante el día y en toda la escuela después de los eventos patrocinados por la escuela, incluyendo el transporte desde y hacia el evento. La medicación incluye inhaladores para el asma y epinefrina inyectable.

El padre / tutor debe proveer a la escuela una nota firmada por el médico. El estudiante debe estar capacitado y ser capaces de autoadministrarse el medicamento.

### **Emergencias médicas**

Cuando se presenten lesiones graves o emergencias médicas, se le llama a la cuadrilla de rescate 911 y se notifica a los padres inmediatamente. Procedimientos médicos de emergencia son administrados según sea necesario por el personal de rescate hasta que el padre o tutor llega. Si la condición médica de emergencia es potencialmente mortal, según lo determinado por el personal médico calificado en el lugar, y los padres de familia no pueden ponerse en contacto de manera oportuna, se permitirán todos los procedimientos médicos necesarios para salvaguardar la vida de la estudiante con el permiso previo por escrito del padre, madre o tutor. Si la condición médica de emergencia no es peligrosa para la vida del estudiante, el padre o tutor dará el permiso futuro para que sean conducidos los procedimientos médicos.

### **Seguro de Salud**

La Escuela Sallie B. Howard no mantiene un seguro de salud para los estudiantes. Estaremos encantados de referir a las familias que no tienen seguro de salud para sus hijos a las fuentes de asistencia en la prestación de seguros para los niños que pueden estar disponibles. Para más información póngase en contacto con nuestra oficina.

### **Ley de Garret**

Se aprobó la Ley de Garrett o GS 115C-47 (44) en julio de 2004, por la Asamblea General. La ley ordena que el comienzo de cada año escolar, las escuelas ofrecen a los padres información sobre la meningitis meningocócica y la gripe y sus vacunas. La gripe es una enfermedad respiratoria altamente contagiosa causada por el virus de la gripe. Puede causar enfermedad leve o grave, y en ocasiones puede conducir a la muerte. Los síntomas incluyen: fiebre (usualmente alta), dolor de cabeza, cansancio extremo, tos seca, dolor de garganta, secreción o congestión nasal, y dolores musculares. La vacuna contra la gripe es generalmente eficaz en la prevención de casos de la gripe, por lo que se recomienda que los pros y los contras de tomar la vacuna deben discutir con el médico del estudiante.

La meningitis meningocócica es otra enfermedad respiratoria con síntomas parecidos a la gripe. Busque atención médica de inmediato si su hijo presenta fiebre, dolor de cabeza, rigidez en el cuello, náuseas, vómitos, confusión, somnolencia y sensibilidad a la luz. El Comité Asesor de Prácticas de Inmunización recomienda la vacunación para los estudiantes universitarios en edad.

Ante cualquier enfermedad respiratoria contagiosa, el mejor método de prevención es tener buenos hábitos de salud. Es importante permanecer en casa si está enfermo. Tome las siguientes precauciones para prevenir la enfermedad;

- Evite el contacto cercano con personas que están enfermas,
- Cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar,
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, y
- Lavarse las manos para protegerse de los gérmenes.

Información sobre la gripe o la meningitis meningocócica puede ser encontrada en [www.immunizenc.com](http://www.immunizenc.com)

### **Vacunas**

Estatutos Generales de Carolina del Norte (GS 130A-155) requieren que los padres / tutores de cualquier niño matriculado en una escuela pública presente comprobantes de inmunización al momento de la inscripción para los requisitos mínimos especificados en la ley. Es la responsabilidad de los padres / tutores para proporcionar evidencia escrita de inmunización en los 30 días naturales contados a partir del primer día de asistencia. No dependas de los registros escolares a llegar de otra escuela o sistema escolar ya que los registros se puede llegar tarde o con información médica incompleta o inaceptable. Si usted no puede conseguir un registro de vacunas, certificado, comuníquese con su médico o servicios humanos del condado de Wilson. Si la realización de una nueva serie se prolonga más allá del período de 30 días, la declaración escrita de un médico de que una serie está en progreso que muestra la fecha de terminación anticipada permitirá que los estudiantes permanezcan en la escuela. Si no hay ningún certificado de inmunización completa o una nota del médico que indica una serie en curso había sido recibido por la fecha del calendario el 30 desde el primer día de asistencia, el director es requerido por la ley para excluir al niño de la escuela a los 31 días hasta que dichos títulos tienen sido presentado por los padres / tutores.

Cualquier estudiante nuevo en las escuelas de Carolina del Norte, independientemente de su nivel de grado , debe presentar una evaluación de salud reciente dentro de los primeros 30 días de escuela.

### **Abuso Infantil o Negligencia**

Es la filosofía de la Escuela Sallie B. Howard que los alumnos reciban la máxima protección en todos los casos sospechosos de abuso y negligencia infantil. La ley de Carolina del Norte requiere que cualquier empleado de la escuela que sepa o sospeche que la salud o el bienestar de un niño ha sido o parecen haber sido perjudicados como resultado de abuso o negligencia infantil debe reportar el caso.

Una vez que la sospecha de abuso infantil o negligencia cómo se informó, los empleados escolares deben abstenerse de continuar la investigación. Todas las preguntas sobre los informes deben dirigirse a los servicios de protección al niño, no la escuela. Servicios de Protección de Menores determinarán si ha habido abuso o negligencia.

### **Evaluación de la Salud Kindergarten**

Los estudiantes que ingresan a kindergarten están obligados por ley a tener una evaluación de salud no más de 12 meses antes de la fecha de entrada de la escuela. El formulario de evaluación de salud estándar (disponible en la oficina de la escuela fueron autorizados proveedor médico), que se completa con el proveedor médico autorizado, se debe presentar a la escuela antes de la inscripción. Si su registro de la evaluación de la salud no es recibido por la escuela dentro de los primeros 30 días a partir del primer día

de asistencia, el director es requerido por la ley para excluir al niño de la escuela en la fecha 31 hasta esas pruebas han sido presentadas por los padres / tutores

### **Tratamiento y Remoción de piojos**

Para prevenir brotes de piojos en la cabeza, según sea necesario, revise a los estudiantes de los piojos y / o liendres. Los estudiantes identificados con piojos serán enviados a casa para el tratamiento y la eliminación de los huevos o liendres. Todos los piojos y las liendres deben retirarse del cabello de un estudiante antes de que puedan regresar a la escuela.

### **Dosis de TDap**

El estado requiere que una dosis de refuerzo de la vacuna TDap se dará a todos los estudiantes de escuelas públicas que tienen 12 años o que están entrando al sexto u séptimo (lo que venga primero) en o antes del 1ero. de Agosto. Si han pasado cinco años o más desde la última dosis de la TDap. El estudiante tiene 30 días a partir del comienzo de la escuela para recibir la vacuna. Después de que hayan pasado 30 días que el estudiante no se le permitirá regresar a la escuela hasta que él / ella se ponga la vacuna, y muestre pruebas documentadas de que la vacuna se le ha dado.

## **Cierres y retrasos escolares**

### **Las inclemencias de clima**

De vez en cuando surgen situaciones de emergencia relacionadas con el clima. A medida que surjan este tipo de emergencias la administración de la escuela determina el curso de acción más seguro para los estudiantes y sus familias. Si llega a ser necesario cerrar la escuela debido a relacionados con el clima las condiciones de emergencia, vamos a hacer todo lo posible para ponernos en contacto con los familiares por Facebook, por teléfono, radio o canales de televisión locales.

Por estas y otras situaciones, es fundamental que tengamos los nombres y números de teléfono actuales de las personas de contacto de emergencia. Si usted no tiene un teléfono por favor encuentre a un vecino o amigo que este de acuerdo en ser una persona de contacto. Además, por favor, siga estas sugerencias;

- Planee con su hijo los procedimientos que él / ella debe seguir si la escuela cierra temprano. Por ejemplo, si su niño monta un autobús y usted no está en casa, ¿dónde deben ir?
- Cuando la escuela esté despedida temprano, hacer los arreglos de transporte previos para que su hijo sepa cómo y con quién él / ella viajará a casa.

Ya sea que los anuncios de los medios de comunicación locales procederán de las siguientes Fuentes;  
WCS-TV– Channel 22

- WRAL (CBS) – Canall 5
- WTDV (NBC) – Canal 11
- WNCN (ABC) – Canall 17

## **Comunicados Escolares**

Como surga la necesidad de llamadas telefónicas pregrabadas son hechas por la escuela. Estas llamadas telefónicas proporcionan información importante acerca de los próximos eventos escolares. Por favor, asegúrese de que su información de contacto es correcta y está actualizada. La escuela también se comunicará a través de boletín de noticias cada minuto en Facebook. Revíselo constantemente.

Llamadas telefónicas oficiales pregrabadas serán hechas semanalmente. Estas llamadas tendrán información importante para usted y sus hijos. Por favor asegúrese que su información de contacto esté actualizada y correcta. La escuela también hará comunicados en nuestra página de Facebook y le invitamos a visitar la página regularmente.

### **Seguridad Escolar / Visitantes**

La seguridad de nuestros estudiantes, visitantes, profesores y personal es de suma importancia para nosotros. Varias medidas de seguridad están en su lugar para proteger y garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y personal. Las medidas de seguridad incluyen, pero no se limitan a; en diputados sitio del sheriff, asegurada electrónicamente puertas, sistemas de alarma, etc. Para mantener la seguridad dentro de nuestro edificio todos los visitantes deben;

- El proceso de registro en la oficina y recibir un pase de visitante.
- Padres y visitantes deberán portar un documento de identificación con foto para visitar y retirar un niño de la escuela.
- Visualizar el pase de visitante en todo momento.
- SBH mantiene y practica los planes de emergencia en coordinación con las normas estatales y las autoridades locales y el personal del departamento de bomberos.
- Las reuniones de padres/maestros deben programarse con antelación; no se asegura que los visitantes sin cita puedan hablar con los maestros. Para hacer una cita, comuníquese a la oficina principal.
- Los visitantes no están autorizados a entrar en cualquier salón de clases durante tiempo de examen.
- Los visitantes no están autorizados a entrar en cualquier sala de clase durante las horas de instrucción a menos que se haya concedido la autorización previa de la administración.
- No se permite fumar en las instalaciones de la escuela en cualquier momento del día o de la noche.
- Las mascotas pueden no entrar en los edificios sin la aprobación previa de la administración. Cualquier animales domésticos que son aprobados deben limitarse a una jaula o correa y deben estar acompañados por un adulto. De acuerdo con las directrices federales, se permiten excepciones en el caso de que el animal se utiliza como un servicio de cumplimiento de los criterios de origen animal establecidos por el Departamento de Justicia de EE.UU. y la ADA.

## ***Servicios académicos/ educacionales adicionales***

### **Académicos**

La escuela Sallie B. Howard y su personal están comprometidos con la excelencia en la educación. Enseñamos el Núcleo Común y normas esenciales como es requerido por el estado de Carolina del Norte. Los estudiantes son evaluados de manera rutinaria durante todo el año mediante las evaluaciones elaboradas por el docente que se utilizan para informar y guiar la instrucción. SBH participa en el programa de pruebas de Estado y administra todos los exámenes de fin de año, así como otras evaluaciones del estado considere oportunas. SBH se comunicará a través de escrito las pruebas especializadas o las pruebas de campo que la escuela es seleccionada para participar pulg

SBH emplea a personal altamente calificado y / o certificado de acuerdo a los requisitos de NC. Nos involucramos a nuestros maestros en el desarrollo profesional riguroso durante todo el año para ayudar



a nuestros maestros en la producción de un aumento espectacular en el rendimiento estudiantil. Todos nuestros estudiantes reciben formación profesional en las artes escénicas y visuales.

Animamos a los padres a comunicarse frecuentemente con los maestros de sus hijos a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, notas escritas, y las conferencias de padres / maestros. Con sus comentarios, los padres y los estudiantes son conscientes de sus áreas de éxito y sus áreas de mejora. Busque información frecuente del maestro de su hijo. Juntos, podemos cultivar un alto rendimiento académico de nuestros estudiantes.

### **Tareas**

Todos los estudiantes se les asigna la tarea cada día para fortalecer su comprensión de los conceptos aprendidos en clase. Animamos a los padres a ayudar a sus hijos a encontrar un horario regular de tiempo y lugar en el que sus hijos puedan trabajar de forma independiente en sus tareas. Si su hijo tiene dificultades con la tarea, pasa una gran cantidad de tiempo, o de que no está claro en las instrucciones, le animamos a que contacte al maestro tan pronto como sea posible. El tiempo dedicado a tareas por nivel de grado varía, pero debe seguir el siguiente cuadro.

Grade	Minutes on Homework
K-3	10-30
4-8	30-60

### **Excursiones**

Se planifican y organizan por equipos de grado viajes de campo. Un estudiante debe tener un permiso escrito de sus padres o tutor legal para asistir a la excursión. Normalmente habrá que haya un cargo para la mayoría de las excursiones. Cada vez que el envío de dinero a la escuela con su hijo; por favor envíe el cambio exacto en la forma de efectivo o visitar la escuela para pagar con tarjeta de débito. No se aceptan cheques personales como forma de pago para cualquier transacción. Los estudiantes que tienen un historial de no seguir las reglas de la escuela deben estar acompañados por un miembro de la familia en los paseos. Los padres y adultos responsables se les permite asistir a excursiones como chaperones con la aprobación previa de la administración escolar. Los padres que van a ser acompañantes pueden ser permitidos para viajar de y hacia el destino de excursión en autobuses escolares si hay asientos vacíos disponibles después de que todos los estudiantes y maestros tengan un asiento. Los padres que no sean acompañantes tendrán que proveer su propio transporte.

### **Los libros de texto**

Cualquier libro de texto que los estudiantes obtienen son la responsabilidad del niño y los padres. Las tarifas serán incurridos por materiales perdidos, dañados, o de lo contrario que faltan. Tenga en cuenta que un contrato para un libro, lo que requiere que usted pague por los libros / artículos que se han perdido, dañado o que faltan puede ser enviado por los maestros. El no regresar libros prestados o reemplazar los libros perdidos puede resultar el no poder obtener la boleta de calificaciones, transcripciones o graduación hasta que los libros sean regresados o pagados.

### **Retención y Promoción**

SBH pone un alto valor en el éxito académico de los estudiantes y el esfuerzo de los alumnos consistente en todas las decisiones de promoción y retención. Si bien cada caso de la promoción / retención es individual, esperamos que nuestros estudiantes obtener calificaciones aprobatorias acumulados en cada

una de sus clases. Además esperamos que nuestros estudiantes muestren el crecimiento y lograr metas de su nivel como se define por el nivel de grado. Las preguntas específicas sobre la promoción o retención de su hijo primero deberán dirigirse a la maestra. Preocupaciones o preguntas adicionales deben ser dirigidas a los Decanos de Currículo e Instrucción.

Los maestros se comunicarán a través de llamadas telefónicas, notas, informes de progreso y boletas de calificaciones cuando estén teniendo problemas con los estudiantes. Siempre es mejor revisar áreas débiles tan pronto como se hagan visibles. Si tiene alguna inquietud, por favor sea proactivo y comuníquese con el profesor y / o encargado. Las alertas tempranas para la retención se envían a los padres a través de una carta a mitad del año escolar para informar a los padres si la retención es una posibilidad para su hijo. Recibir esta carta no garantiza la retención, sólo está advirtiéndolo a tiempo para informarle que si no se toman medidas hay una posibilidad de retención.

**Para los grados K-2 los criterios de promoción / retención es el siguiente;**

- Que la lectura estándar 3D esté al nivel de grado. (Kindergarten - Nivel D, Primer Grado - Nivel J, Segundo Grado - Nivel M)

Y

- Aprobar los grados en todas las materias, al 60% o superior.

**Para los alumnos de 3er. grado la promoción / criterios de retención es el siguiente;**

- Aprobar los exámenes finales de grado en Lectura y Matemáticas

Y

- Aprobar los grados en todas las materias, el 70% o superior.

Y

- Cumplir con las normas de lectura del estado y cumplir con un nivel de lectura P en la prueba de lectura 3D.

**Para los grados 4-8 los criterios de promoción/ retención es el siguiente;**

- Aprobar los exámenes finales de grado en Lectura, Matemáticas y Ciencias (Grados 5-8)

Y

- Aprobar los grados en todas las materias, el 70% o superior.

## **Evaluación**

El crecimiento del estudiante y su comprensión se monitorea a través de diversos instrumentos de evaluación a lo largo del año para asegurar que los estudiantes están cumpliendo con las necesidades académicas rigurosas de su nivel de grado. Como parte del seguimiento del progreso de los estudiantes, se realizan múltiples Evaluaciones Formativas Comunes (CFA) durante cada período de nueve semanas. Los CFA y los EOQ tienen un peso del 45% del total de la nota. Los estudiantes completan una Prueba de Fin de Año (EOY) para demostrar dominio de todos los contenidos cubiertos durante el año. Esta prueba se hará antes de las pruebas EOG para evaluar que tan preparados están los estudiantes para las pruebas estatales.

Las tareas evaluadas y evaluaciones se envían a casa semanalmente con el propósito de informar a los padres sobre el progreso de sus hijos y darles la oportunidad de trabajar con sus niños en las áreas académicas que necesitan reforzar para asegurar su éxito escolar.

## **Informes Reporte de Calificaciones / Progreso**

Las boletas de calificaciones se envían a casa al final de cada trimestre con su hijo. Fechas de distribución Tarjeta de informe se imprimen en el calendario escolar. Los maestros en SBH también envían a casa un informe de progreso a mediados del trimestre. Los informes de progreso se envían a casa a mitad de cada trimestre como una actualización a los padres sobre cómo su niño está progresando en cada clase. Le animamos a estar en contacto con los maestros de su niño con frecuencia y para hacer tal contacto entre los informes de progreso y boletas de calificaciones.

## **Escala de calificación / Honores**

- A 93-100
- B 85-92
- C 77-84
- D 70-76
- F inferior a 70

## **Honores**

Los estudiantes deben recibir una "A" en cada clase y artes clase académica. La conducta de un estudiante o mala conducta no les impedirá ser reconocido en el cuadro de honor.

## **Honores A / B**

Los estudiantes deben recibir una calificación general de "B" o superior para el trimestre en sus clases principales y clases de artes. Además, no pueden recibir una calificación de "C" en lectura, matemáticas o ciencias y no pueden obtener una calificación más baja que una "C" en cualquier otra materia fundamental o clase de artes. La conducta de un estudiante o mala conducta no les impedirá ser reconocido en el cuadro de honor.

## **Servicios Educativos Adicionales**

La Escuela Sallie B. Howard proporciona servicios a los estudiantes identificados como "necesidades especiales" a las directrices estatales y federales y los requisitos legales que rigen la educación de niños excepcionales. Los estudiantes que ingresan a la escuela con un IEP actual (Plan de Educación Individualizado) hacer cumplir serán servidos según el IEP. A "Derechos y Responsabilidades de los Padres Manual", que describe las políticas y procedimientos que rigen la educación de niños excepcionales está

disponible en la escuela, en español y en Inglés. La escuela emplea a tiempo completo de los niños excepcionales especialistas, un logopeda, un psicólogo y servicios de OT / PT, según sea necesario.

## **Conferencias**

A menudo, los problemas que surgen con respecto a los estudiantes sobre su rendimiento y comportamiento académico pueden ser manejados a través de la comunicación entre el padre y maestro. Animamos a los padres y maestros en comunicarse vía telefónica, por conferencia de padres y maestros, o correo electrónico. Todas las conferencias se deben programar al menos 24 horas de antemano para evitar el conflicto con otras citas programadas. Conferencias con los Decanos de Instrucción y Currículo y Director Ejecutivo también se programan a través de la oficina. Por favor notifique a la oficina si usted no puede asistir a sus conferencias para que el maestro o el administrador puedan hacer otros planes. Las siguientes sugerencias pueden ayudarle a sacar el máximo provecho de su conferencia:

- Antes de la conferencia, tome tiempo para escribir cualquier pregunta que quieras hacer o áreas que desea cubrir.
- Si usted no entiende lo que el maestro o administrador está diciendo, o si sus preguntas no son respondidas con claridad, por favor pregunte al maestro o administrador de explicar.
- Proporcione el maestro o administrador de cualquier información que pueda ayudar a su hijo a mejorar en la escuela.
- No dude en hacer preguntas.
- Cuando la conferencia ha terminado, puede ser útil hablar de ello con su hijo. Hable acerca de las cosas positivas que se han compartido, a continuación, centrarse en las maneras que usted y su niño pueden trabajar juntos en las áreas que necesitan mejorar.
- Si usted y el maestro de acuerdo sobre un plan de acción con su hijo, por favor siga para arriba en él.
- Llame o comunicarse con el profesor a menudo para comprobar el progreso de su hijo o para programar una nueva reunión.

## **Departamento de Artes y Humanidades**

Las clases de Artes y Humanidades en la Escuela Sallie B. Howard son parte vital en educación de sus hijos y nos las tomamos en serio. Este es un programa único que provee grandes oportunidades de aprendizaje. Estas clases establecen retos para le mente del estudiante, estimulan su creatividad, para expandir su horizonte y ayudarles a desarrollarse física y socialmente, y les provee múltiples oportunidades para expresarse. Una calificación "C" en cualquiera de estas clases descalifica al estudiante automáticamente del A/B cuadro de honor. El programa esta diseñado para que los niños descubran sus talentos y guiarlos en los diferentes niveles de desarrollo, para que se esfuercen a alcanzar el máximo potencial de sus habilidades.

### **Kinder y Primer Grado**

Este nivel esta diseñado para proveer a los estudiantes una educación integral y ayudarles a apreciar y entender las diferentes clases artes y humanidades. Kinder y primer grado les permite a los estudiantes participar y de cada disciplina por lo menos una vez a la semana durante todo el año escolar. En estas clases los estudiantes reciben calificaciones basadas en participación. Si el alumno tiene faltas injustificadas recibirá un 60 por ese día. Los maestros excusaran un 60 por cada cuarto de año.

### **Segundo y Tercer Grado**

En estos grados los estudiantes empezaran el nivel de especialización llamado "clases mayores". Recibirán una clase en una disciplina por una hora cuatro días de la semana y asistirán a educación física y computación un día de la semana. En estos niveles los alumnos recibirán recomendaciones de los maestros de artes y los padres enlistaran de la que mas les guste a la que menos les guste. Los niños nuevos en la escuela tendrán que elegir audicionar para tres opciones. Los padres deben ayudar a los niños a elegir y firmar que están de acuerdo con las opciones. Las clases disponibles en este nivel son: Banda, Coro, Computación, Multimedia, Introducción a las Artes, Danza, Teatro, Introducción a Deportes, Español y Artes Visuales.

#### **Cuarto a Octavo Grado**

En estos niveles, los estudiantes deberán escoger tres opciones de una lista y hará una audición para tener un lugar en un clase mayor. A estos niveles los estudiantes asistirán a su clase mayor de Lunes a Viernes en grupos combinados de cuarto y quinto por 60 minutos de sexto, séptimo y octavo por 75 minutos. Las opciones en estos niveles son: Banda, Coro, Computación, Explorando las Artes, Danza, Teatro, Acondicionamiento Físico, Español y Artes Visuales (Manualidades e ofrece solo para secundaria). Los estudiantes también deberán hacer una audición para participar en los eventos públicos y esto es determinado por el resultado de las audiciones y su desarrollo en la clase que haya sido seleccionados.

\*Las calificaciones a este nivel (Segundo a Octavo) se promediaran de diferentes categorías, que pueden incluir; participación en clase y en eventos públicos, tareas escritas, proyectos, entre otras. Cuando las audiciones sean completadas y los estudiantes se establezcan en su clase mayor, cada maestro le dará información a los padres de los detalles específicos de la clase, calificación, categorías, fechas importantes, costo de los materiales, etc.

#### **Salud y Educación Física**

Todos los estudiantes de la escuela de Sallie B. Howard participan en la salud y la educación física. Los estudiantes se reúnen con regularidad durante toda la semana para participar en la instrucción que cumple con los objetivos de las normas de Carolina del Norte en la instrucción de la salud / PE. En materia de salud a los estudiantes de clase son evaluados en las tareas, trabajo en clase, cuestionarios, pruebas y proyectos.

Grados 4-8: Los estudiantes que elijan el acondicionamiento físico como su especial mayor o menor se evalúan en la participación, preparación (ropa apropiada), cuestionarios y ejercicios individuales.

Se anima a los padres a ponerse en contacto con los maestros de educación física / salud si tienen alguna pregunta o inquietud sobre los cursos o la capacidad de su hijo para participar por cualquier motivo.

Los estudiantes que reciben un grado de "C" no son elegibles para el cuadro de honor A / B.

#### **PowerSchool para Padres**

PowerSchool es el sistema de información de los estudiantes de todo el estado utilizado por escuelas de todo Carolina del Norte. Como parte de este sistema, los padres tienen la posibilidad de comprobar el trabajo de clase y la información de su hijo. Para recibir esta información, por favor póngase en contacto en la oficina o con la Encargada de Servicios Estudiantiles.

PowerSchool para los padres le permitirá hacer lo siguiente;

- Comprobar grados diaria y semanalmente en PowerSchool: tareas, exámenes, pruebas, CFA, proyectos, participación en clase
- Ver puntuaciones de lectura 3D en agosto, diciembre, mayo
- Revisar los informes de progreso, boletas de calificaciones, y cartas de retención en enero.

## **Niños Excepcionales – Educación Especial**

### **Equipo de asistentes del estudiante (SAT) Proceso:**

El proceso utilizado por Sallie B. Howard para SAT es un proceso impulsado por los datos de la aplicación de la instrucción, intervenciones y enriquecimiento para asegurar que todos los estudiantes son estudiantes con éxito académicamente y de comportamiento .

El SAT utiliza un proceso de apoyo y seguimiento de los estudiantes que no han respondido al núcleo y la instrucción académica y de comportamiento estratégico. El personal escolar implementa intervenciones intensivas para trabajar el área específica necesaria. El objetivo del equipo de SAT es fortalecer y apoyar a cada estudiante, intervenir a tiempo, desarrollar e implementar un plan de colaboración que utilice la intervención basada en la investigación, y los progresos realizados. El equipo utiliza un enfoque de resolución de problemas para identificar las necesidades del estudiante y desarrollar intervenciones apropiadas. Puede comunicarse con su miembro del equipo de liderazgo a nivel de grado para reunir más información sobre el Equipo de SAT Sallie B. Howard.

### **Aseguramiento de servicios apropiados para estudiantes con discapacidades:**

Todos los estudiantes de los grados K -8 tendrán a su disposición la educación pública adecuada que proporciona la educación especial y servicios relacionados diseñados para satisfacer las necesidades individuales en el ambiente menos restrictivo de todos los estudiantes que son elegibles bajo la Ley de Individuos con Discapacidades. La Escuela Sallie B. Howard en Artes y Educación se adherirá a las leyes y reglamentos estatales y federales relacionadas con la educación de los estudiantes con discapacidad, así como las políticas de Carolina del Norte que se rige para Servicios de Niños con Discapacidad aprobados por la Junta Estatal de Educación.

El Departamento de Instrucción de la División de Niños Excepcionales de Carolina del Norte, describe los procedimientos y procesos que las escuelas públicas de Carolina del Norte deben utilizar para proporcionar educación especial y servicios relacionados a los estudiantes elegibles .

Estas políticas son el Departamento de Carolina del Norte de las Políticas de Instrucción Pública rigiendo los servicios para niños con discapacidades y que se puede acceder a través del sitio Web del DPI en <http://ec.ncpublicschools.gov/policies/nc-policies-governing-services-for-children-with-disabilities>.

Estas normas y reglamentos están hechas para asegurar que los estudiantes que no son discapacitados no se identifiquen de forma inapropiada. Las intervenciones que se implementan durante el proceso SAT,

así como el análisis y revisión profunda del estudiante como aprendiz son componentes críticos de la determinación de elegibilidad y deben ser considerados antes de identificar a un estudiante como un estudiante con una discapacidad. Las preguntas relacionadas con los servicios para los estudiantes con discapacidad a Sallie B. Howard deben ser dirigidas al Coordinador de EC.

La notificación a los padres de la disposición de los registros : Los registros relativos a los niños con discapacidades que están en programas educativos se conservarán durante 5 años después que el estudiante se retira del programa educativo. Al final de estos 5 años , serán destruidos los registros relacionados con la discapacidad . Los padres pueden solicitar una copia de los registros cualquier momento durante estos 5 años.

## **Plan de la Sección 504**

Derechos de los padres sobre la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973: Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 es una ley de no discriminación que prohíbe la discriminación y está diseñado para asegurar que los estudiantes con discapacidad tengan oportunidades educativas y beneficios iguales a los de estudiantes sin discapacidad.

Bajo la Sección 504, un estudiante es elegible - un estudiante que tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, tales como el aprendizaje. Si tiene preguntas acerca de la Sección 504, póngase en contacto directamente con la escuela y pida hablar con el Coordinador de la Sección 504.

Es la política de la Escuela Sallie B. Howard de las Artes y la Educación no discriminar sobre la base de discapacidad en sus programas educativos, actividades o prácticas de empleo como es requerido por la Ley

Si tiene alguna pregunta acerca de las necesidades académicas o de comportamiento de su hijo , por favor haga una conferencia con el maestro de su hijo.

Conferencias de padres y maestros: Una reunión de padres-maestros es una oportunidad para que los padres/maestros de un niño hablen sobre temas de cómo el niño puede lograr mejor aprovechamiento en la escuela. El tiempo de conferencia se aplica al final del primer período de calificaciones para que los padres/maestros se reúnan. La comunicación bidireccional va más allá de la tarjeta de calificaciones para llevar a cabo más datos y crear una mejor comprensión de la evolución del niño. Los padres y maestros juntos forman la asociación ideal para ayudar al niño. La escuela comunicará las fechas para las conferencias de padres y maestros.

Se anima a los padres a solicitar una conferencia: Cuando quieren compartir información acerca de su hijo. Cuando están preocupados o simplemente quieren información sobre el progreso académico de sus hijos. Cuando existe la preocupación de la familia que puedan afectar el progreso del niño.

Los padres deben hacer una lista de puntos para preguntar, compartir o discutir tales como: aficiones del niño, talentos, hábitos de estudio y cualquier tema referente (es decir, peso, problemas de salud, discapacidad, timidez, etc.) que puedan ayudar al maestro a conocer y entender al niño. Si su hijo está teniendo dificultades y la escuela se ha puesto en contacto al respecto, programe una conferencia tan pronto como sea posible. Por favor, no espere hasta que sea demasiado tarde para arreglar la preocupación. Una conferencia a tiempo es la mejor manera de asegurar el éxito de su hijo en la escuela. Después de la conferencia, hable con el niño acerca de los resultados y haga contactos de seguimiento con el maestro. La escuela también se comunicará con los padres / tutores para programar conferencias.

Hay una fuerte evidencia de una correlación directa entre la buena asistencia y el rendimiento de los estudiantes. También existe una fuerte evidencia de que el sueño adecuado es fundamental para la capacidad del estudiante para prestar atención y un sólido crecimiento en el aula. Asegúrese de que haya establecido bien reglas para la hora de dormir y despertarse. Los estudiantes que reciben una noche completa de sueño estarán mejor preparados para el día escolar.

## **Programa de Estudiantes de Inglés ( EL)**

### Programa de Inglés ESL

El programa de ESL en Sallie B. Howard School ofrece servicios para los estudiantes de acuerdo a su dominio del idioma inglés, los años de la escuela en los E.U. y el rendimiento académico en las materias básicas. Los maestros de ESL en Sallie B. están altamente cualificados y participan con frecuencia en sesiones de desarrollo profesional para mantenerse al día con las metodologías y estrategias para apoyar a los estudiantes de inglés. Además, las lecciones de ESL integran el WIDA Desarrollo del Idioma Inglés y normas (LED), así como la integración de la tecnología para ayudar a los estudiantes a adquirir el idioma inglés a través de un software interactivo y el uso de dispositivos tecnológicos para desarrollar habilidades del siglo 21. Además, las maestras de inglés en Sallie B. están entrenados en el Protocolo de Observación de Instrucción Protegida (SIOP) y están familiarizadas con sus estudiantes de inglés al proporcionarles las modificaciones y adaptaciones necesarias.

El proceso para inscribir a los estudiantes en el inglés como Segundo Idioma en Sallie B. implica los siguientes pasos:

- 1) Identificar el idioma del hogar y lugar de nacimiento. Cuando un niño está inscrito en el sistema escolar, los padres llenan una encuesta de lenguaje (HLS) proporcionando esta información. Si los estudiantes hablan un idioma distinto del inglés en el hogar y / o que nacieron en otro país, podrían beneficiarse de los servicios de ESL. Por lo tanto, su información se presenta al equipo de ESL.
- 2) Evaluación de dominio del idioma inglés. Los estudiantes matriculados por primera vez en el sistema escolar son evaluados con la herramienta W - APT. Por otra parte, los estudiantes que han sido previamente identificados como Limitados en inglés (LEP) de otra escuela se proporcionan servicios de acuerdo con las puntuaciones de acceso más actuales disponibles.
- 3) Notificando a los padres de los servicios de ESL. En función de las puntuaciones en la Prueba W -APT o ACCESS, los estudiantes califican para los servicios de inglés como segundo idioma en la escuela. Los



padres reciben una carta de notificación con las puntuaciones y la información sobre el programa de ESL. Si bien, los padres tienen el derecho de rechazar los servicios para su hijo, es importante entender que el niño tendrá que tomar la evaluación de lengua anual hasta obtener una calificación aprobatoria \* Los padres tienen que informar al equipo de ESL de su decisión de marcar el área correspondiente en la carta de notificación y devolverla a la escuela. \* Los resultados que se requieren para salir del programa de ESL son de 4.0 o más en lectura y escritura y 4.8 en la puntuación de composición.

## ***Código de Conducta/Disciplina del Estudiante/Quejas***

Para proporcionar un ambiente de aprendizaje positivo para los estudiantes y el personal, las escuelas deben ser seguras y ordenadas. Los estudiantes deben tener expectativas claras para el comportamiento apropiado en la escuela y las prácticas equitativas para disciplinar a los estudiantes deben ser seguidas. Para apoyar estos objetivos, la política SBH establece un código de conducta para los estudiantes y los requisitos del debido proceso para la imposición de suspensiones fuera de la escuela. Reconociendo que la eliminación de los estudiantes de la escuela puede exacerbar los problemas de comportamiento, disminuyó el rendimiento académico, y conducir a la deserción escolar, la Junta alienta a los maestros y administradores escolares para usar en la escuela de medidas disciplinarias cuando sea posible y para reservar a largo plazo de las suspensiones de la escuela de seria mala conducta, tales como una conducta que pone en peligro la seguridad de los estudiantes, el personal o los visitantes o amenaza con interrumpir el ambiente educativo.

Esta escuela debe mantener los datos de cada estudiante suspendido o expulsado. Estos datos incluirán su raza, género, edad, grado, condición de discapacidad de cada estudiante, la duración de la suspensión para cada estudiante, si se han proporcionado servicios de educación y alternativas para cada estudiante, y si el estudiante tenía múltiples suspensiones en ese año académico.

En el caso de cualquier estudiante que traiga un arma de fuego o arma a la propiedad de la escuela, la información deberá incluir una descripción de las circunstancias que rodean la suspensión del estudiante, el número de estudiantes suspendidos de la escuela por llevar un arma como se define en este párrafo a la propiedad escolar, y que tipo de armas en cuestión.

### **Código de Conducta del Estudiante**

Todos los estudiantes deben cumplir con el código de conducta de los estudiantes a las políticas de la Junta Escolar Howard B. Sallie, el estado y las leyes federales y las normas escolares que rigen la conducta de los estudiantes y la conducta. Este código se aplica a cualquier estudiante que está en propiedad de la escuela, quien está asistiendo a la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela, o cuya conducta en cualquier momento, lugar o ciberespacio, dentro o fuera de la escuela, tiene o se espera fundamentamente que tienen un impacto directo e inmediato en el funcionamiento ordenado y eficiente de la escuela para la seguridad de las personas en el entorno escolar.

#### **A. Expectativa de los Estudiantes**

Los estudiantes deben estar familiarizados con las reglas de comportamiento y el código de conducta estudiantil. Los estudiantes deben ayudar a promover un ambiente escolar seguro y ordenado. Los

estudiantes son alentados a informar a las autoridades escolares cualquier violación grave del código de conducta estudiantil.

### **B. Rango de Intervenciones, Apoyo, Acciones Disciplinarias**

La violación de las políticas del consejo, el código de conducta de los estudiantes, los reglamentos emitidos por la Escuela, o estatutos generales de Carolina del Norte puede dar lugar a un cierto nivel de acción disciplinaria. Se anima a los profesores y administradores para utilizar una variedad de intervenciones conductuales y consecuencias disciplinarias para lograr un cambio positivo en el comportamiento del estudiante. Cuando un estudiante viola el código de conducta y de intervención de la conducta o se impone dentro de la escuela consecuencia la disciplina, la escuela intentará notificar a los padres. Para las suspensiones fuera de la escuela a la administración intentará notificar a los padres por teléfono y le proporcionará la comunicación escrita.

### **C. Niveles de Ofensas**

Este código escolar de las reglas de conducta se estabilizó, lo que indica la gravedad de la violación y el tipo de consecuencia.

**Nivel I** Nivel I regla de violaciones en general, debe dar lugar a intervenciones en la escuela en lugar de suspensiones fuera de la escuela. En los casos en que un estudiante se niega a participar en las intervenciones en la escuela o se involucra en violaciones persistentes de una regla de nivel, o donde hay otra administración circunstancias agravantes podrá imponer una suspensión a corto plazo que no excederá de tres días. Nivel uno violaciones regla no darán lugar a una suspensión a largo plazo.

**Nivel II** Nivel II violaciones de reglas implican mala conducta más grave que puede justificar una suspensión de corto plazo que no excederá de cinco días lectivos. Los administradores pueden recomendar una suspensión de largo plazo en base a factores agravantes en relación con la gravedad de la violación y / o problemas de seguridad que pueden justificar la recomendación de suspensión a largo plazo.

**Nivel III**-Nivel violaciones regla III son más graves en la naturaleza y apoyar la suspensión a largo plazo. Administración puede recomendar una suspensión a corto plazo (10 días o menos) en base a los factores atenuantes. Cualquier reducción de la suspensión a corto plazo basada en factores atenuantes será aprobado por el Director Ejecutivo.

**Nivel regla IV** IV-Nivel comprometen la seguridad y bienestar de los estudiantes y el personal y requieren una suspensión bajo los Estatutos Generales NC.

**Nivel V** Nivel V permite la expulsión de un estudiante, según lo dispuesto por la ley estatal, por una violación del código de conducta, si un estudiante de catorce (14) años de edad o más y el comportamiento de los estudiantes indica que él / ella continuación de la presencia en la escuela constituye una clara amenaza a la seguridad de otros estudiantes o empleados y la junta determina que no hay programa de educación alternativa apropiada. Además, cualquier estudiante que es un delincuente sexual registrado bajo el Estatuto General de Carolina del Norte 14-208 puede ser expulsado.

## **Reglas de Conducta**

Nivel 1 - Dentro de la Escuela Disciplina / Posible suspensión a corto plazo que no exceda de 3 días

I - 1 **Incumplimiento** - Los estudiantes deberán cumplir con todas las instrucciones del personal escolar o voluntarios que estén autorizados a dar las instrucciones.

I - 2 **La falta de respeto** - Los estudiantes deberán exhibir el debido respeto hacia el personal escolar y los voluntarios.

I - 3 **Asistencia de Clase/ Escuela** - Llegar tarde a clase, faltar a clases / escuela, salir de la escuela sin permiso, o de estar en un área no autorizada está prohibida. Suspensión fuera de la escuela se debe utilizar como último recurso, como consecuencia de la violación de esta regla.

I - 4 **Lenguaje inapropiado** - Maldiciendo o uso de lenguaje vulgar, profano, o lenguaje obsceno está prohibido.

I - 5 **Vestimenta inadecuada** - Los directores ejercerán la adecuada discreción en la aplicación de esta política, incluyendo la realización de ajustes razonables en función de las creencias religiosas de los estudiantes o de las condiciones médicas. Se espera que los estudiantes se adhieran a las normas de vestimenta y apariencia que son compatibles con un entorno de aprendizaje eficaz. Se prohíben las apariencias o usar ropa que es perjudicial, provocativa, reveladora, profana, vulgar, ofensivo u obsceno, o que pone en peligro la salud o la seguridad del estudiante u otros está prohibido. Ejemplos de vestimenta o apariencia prohibida incluyen, pero no se limitan a ropa interior expuesta; pantalones caídos; prendas excesivamente cortos o apretados; camisas torso desnudo; camisetas sin tirantes; prendas con mensajes o ilustraciones obscenos, indecentes o vulgares o que publiciten cualquier producto o servicio no permitido por la ley para los menores; cubrirse la cabeza de ningún tipo; ver a través de la ropa; prendas muy escotadas; cualquier adorno como cadenas o púas que razonablemente podrían ser percibidos como o utilizarse como un arma; y cualquier atuendo que está prohibida por el Nivel III: 2, Gang y Actividades Relacionadas con Pandillas. Cada escuela tiene la libertad de especificar ejemplos adicionales de vestimentas o apariencias que estén prohibidas en dicha escuela bajo los términos de esta política.

Si la vestimenta o la apariencia de un estudiante es tal que constituya una amenaza para la salud o seguridad de los demás, distrae la atención de otros estudiantes o personal de su trabajo, o de otro modo viola este código de vestimenta, el Director Ejecutivo o su designado puede requerir que el estudiante cambiar su vestimenta o apariencia.

I - 6 **Dispositivos Electrónicos** - Con excepción de lo permitido por esta política, ningún estudiante podrá usar, exhibir, transmitir o tener en la posición "on" durante las horas de 7:00 am y 3:00 pm en la escuela cualquier dispositivo de comunicación inalámbrico o dispositivo de entretenimiento personal, incluyendo pero sin limitarse necesariamente a, teléfonos celulares, localizadores, radios de dos vías, reproductores de CD / MP3 y juegos electrónicos, o cualquier puntero láser o dispositivos similares hasta después de la conclusión de la jornada escolar.

Dispositivos de comunicación inalámbricos o punteros láser pueden ser utilizados por los estudiantes para propósitos de instrucción con el permiso y bajo la supervisión del profesor. Cualquier dispositivo poseído o utilizado en violación de esta política será confiscado y sólo volvió a los padres del estudiante / tutor. Las sanciones por violación de esta política se establecen a discreción del Director Ejecutivo o su designado.

Si un estudiante usa un puntero láser de una manera que razonablemente podría o no causar daño físico, el puntero láser puede ser considerado como un instrumento peligroso y el estudiante puede ser acusado de violación de la Política de Nivel III: 3 y disciplinado en consecuencia.

I - 7 **Prohibido el paso** - Ningún estudiante debe estar en el campus de la escuela sin el conocimiento y consentimiento de las autoridades de dicha escuela. Los estudiantes que permanecen en la escuela después de la clausura de la jornada escolar o entran a la propiedad escolar cuando la escuela no está en sesión sin permiso serán considerados intrusos. Si el estudiante no sale cuando se le indique, él / ella puede ser procesado. Un estudiante suspendido de la escuela es allanamiento si él / ella aparece en la propiedad de cualquier escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela durante el período de suspensión sin la autorización expresa del Director Ejecutivo.

I - 8 **Tabaco** - Ningún estudiante deberá poseer, exhibir o usar cualquier producto de tabaco. Esta restricción se aplica incluso cuando el estudiante está en propiedad del sistema escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela como un visitante o espectador. A los efectos de esta política:

- a. Tabaco Producto: cigarrillos, cigarros, pipas, tabaco de mascar, tabaco y cualquier otro elemento que contenga o que se asemejan bastante tabaco o productos de tabaco.
- b. Uso de tabaco: fumar, masticar, remojar o cualquier otro uso de los productos del tabaco.
- c. Exhibir: mantener cualquier producto de tabaco en un lugar o posición que sea visible para los estudiantes o personal de la escuela.

I-9 **Juegos de azar** - Los estudiantes no podrán participar en ningún juego de azar no autorizados en los que el dinero o artículos de valor se pueden ganar o perder.

I-10 **La mala conducta en la escuela de Vehículos** - Servicio de transporte escolar es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes en todo momento mientras se conduce un autobús escolar u otro vehículo escolar deberán observar las instrucciones del conductor del autobús escolar. Las siguientes conductas o la violación de cualquier otra regla del Código de Conducta del Estudiante en el autobús escolar u otro vehículo escolar está específicamente prohibido:

1. Retrasar el horario del autobús,
2. Bajarse en una parada no autorizada,
3. El no observar las normas y reglamentos de seguridad establecidos, y
4. Subirse intencionalmente a un autobús escolar.

**Nivel 2** - Suspensión de corto plazo que no exceda de 5 días / Posible suspensión de largo plazo con los factores agravantes

II - 1 **Integridad**-Cualquier estudiante que participe en o trate de participar en el engaño, el plagio, la falsificación, violación de las leyes de derechos de autor de software, o de violación de acceso de la computadora estará sujeto a una acción disciplinaria. Las siguientes acciones están prohibidas:

1. **Hacer trampa**-dar o recibir ayuda no autorizada durante el trabajo académico.
2. **Plagio**: copiar el lenguaje, estructura o ideas de otro y representarlas como trabajo propio.
- 3.-**Falsificación** verbal o una declaración por escrito de cualquier falsedad.
4. **Violación de los derechos de autor** de software leyes-la reproducción no autorizada de programas informáticos (piratería informática), material impreso pertinente a los programas, y / o el uso de programas informáticos pirateados.

II - 2 **Literatura inapropiados, ilustraciones e imágenes** - la posesión de literatura, ilustraciones u otras imágenes que perturben significativamente el proceso educativo o que son obscenas está prohibido.

II - 3 **Violación del equipo de acceso**-Ningún estudiante debe involucrarse en una conducta prohibida por la directiva de 6446 (referencia de políticas de todo).

- II 4- **Actividades de perturbación de clase.** - Cualquier perturbación física o verbal que se produce en el entorno escolar y que interrumpa o interfiera con la enseñanza o la realización ordenada de las actividades de la clase / escuela está prohibido. El estudiante con mal comportamiento con un maestro sustituto tendrá como resultado una suspensión automática de 2 días.

II - 5 **Perturbaciones en la escuela**: Ningún alumno, mediante el uso de la resistencia pasiva, ruidos, amenazas, miedo, intimidación, coerción, fuerza, violencia, o cualquier otra forma de conducta, provocan la interrupción de cualquier función, misión o proceso de la escuela.

II - 6 **Transporte Escolar Perturbación** - Cualquier perturbación física o verbal que se produzca en un vehículo de transporte escolar y que interrumpa o interfiere con la operación segura y ordenada del vehículo está prohibido.

II - 7 **Protesta Interrumpida**-Ningún estudiante en la propiedad escolar o en la propiedad adyacentes podrá participar en protestas, marchas, manifestaciones, ocupaciones en, boicoteos, huelgas o cualquier otra actividad que tenga como finalidad la interrupción de cualquier función, misión o proceso de la escuela, o de hecho causen tal perturbación.

II - 8 **Falsa alarma de fuego** - No alumno activará, intentará activar ni ayudará o encubrirá a ninguna persona en dar una falsa alarma de incendio. Ningún estudiante debe interferir o dañar cualquier parte de una alarma de incendio, detección de incendios, detección de humo, sistema de extinción de incendios o el sistema de escape de emergencia.

II - 9 **fuego / Incendiary material**-La posesión de cualquier material incendiario (incluyendo pero no limitado a los fósforos, encendedores o líquido para encendedores) o el uso de cualquier material que probablemente pudiera resultar en un fuego en la propiedad escolar está prohibido.

II - 10 **Daños a la Propiedad**-Ningún estudiante debe dañar o intentar dañar o desfigurar la propiedad escolar, o propiedad personal intencionalmente.

II - 11 **Robo**-Ningún estudiante robará, intentará robar o, a sabiendas de estar en posesión de propiedad robada.

II - 12 **Extorsión**-Ningún estudiante intentará obtener mediante extorsión dinero, propiedad personal o servicios personales.

II - 13 **Exhibicionismo / Demostraciones Afectuosas Excesivas**- Ningún estudiante deberá adoptar comportamientos indecentes o demostraciones afectuosas o cariñosas excesivas.

II - 14 El acoso / intimidación / acoso cibernético – Ningún estudiante debe involucrarse en una conducta prohibida por la política de acoso / intimidación

II - 15 **Acoso Sexual** - Ningún estudiante debe involucrarse en una conducta prohibida por la política de acoso sexual.

II - 16 **Amenazas / Falsas amenazas** - Ningún estudiante puede realizar ninguna amenaza a través de lenguaje oral o escrito, signo o acto que conlleva una grave expresión de la intención de causar daño o violencia.

Además, ningún estudiante debe hacer una falsa amenaza de daño o violencia, incluso en tono de broma, que cause o tenga una probabilidad razonable de causar miedo o la perturbación de las actividades escolares.

II - 17 **Física Agresión / Lucha** - La agresión física o la lucha hacia los estudiantes y otras personas está prohibido. Un estudiante que es atacado puede usar fuerza razonable en defensa propia, pero sólo en la medida necesaria para liberarse del ataque y notificar a las autoridades escolares adecuadas. Un estudiante que usen fuerza excesiva puede ser disciplinado a pesar de que otra persona provocó la pelea. Ningún estudiante debe involucrarse en peleas o agresiones físicas contra otras personas, incluyendo pero no limitado a:

a. Ahogado, golpear, abofetear, empujar, arañar, escupir, morder, bloqueando el paso de, o lanzar objetos a otra persona de una manera agresiva, de confrontación o peligroso.

b. Iniciar acciones o hacer comentarios o escribir mensajes que pudieran ser razonablemente previstas para dar lugar a una pelea o agresión física.

II - 18 **No reportar las armas de fuego** - Cualquier estudiante que tenga conocimiento de que otro estudiante posee o intenta llevar un arma de fuego en cualquier escuela o con cualquier actividad escolar deberá reportar esta información a la escuela o de las autoridades policiales de inmediato.

Está prohibido Novatadas –

II - 19 **novatadas**. Ningún grupo o individuo requerirá a un estudiante a usar el vestido anormal, gastar bromas abusivas o ridículas con él / ella, asustar, regañar, batir, acosar o someter a él / ella a la indignidad personal.

II - 20 **Búsqueda y su fracaso** en los registros y confiscaciones ha proporcionado política de 6600 basado en la incautación está prohibido.

II - 21 **Ayuda y encubrimiento**: Ningún alumno ayudará o encubrirá a otro estudiante en la violación de cualquier regla en el código de conducta estudiantil.

**Nivel 3** - Suspensión a Largo Plazo / posible suspensión a corto plazo con Factores atenuantes

III - 1 **Narcóticos, Bebidas alcohólicas, sustancias controladas, productos químicos, y de la droga Parafernalia** - Ningún estudiante debe poseer, usar, distribuir, vender, poseer con intención de distribuir o vender, o conspirar o se tratarán de distribuir o vender, comprar, o estar bajo la influencia de cualquier droga narcótica, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, marihuana, esteroides anabólicos, otra sustancia controlada, bebida alcohólica, bebida de malta, vino fortificado, otro licor intoxicante, parafernalia de drogas, sustancia falsa, receta médica no autorizada o cualquier otros productos químicos o productos con la intención de provocar un estado de excitación, euforia, o de otra manera alterar el estado de ánimo o la conducta del estudiante. El uso adecuado de una droga autorizada mediante una receta médica válida emitida por un proveedor de salud autorizado no se considerará una violación de esta regla cuando la droga se toma por la persona para quien fue recetada.

**Poseción**: tener la sustancia prohibida en la persona del estudiante o en otro lugar donde el estudiante, ya sea solo o en común con otros, tiene el control sobre él. Esto puede incluir, pero no se limitan a, la posesión de una sustancia prohibida en una mochila o escritorio.

**Uso**: el consumo, la inyección, inhalación o absorción de una sustancia prohibida en el cuerpo de un estudiante por cualquier medio.

**Bajo la influencia**: el uso de cualquier sustancia prohibida cuando la sustancia pudiera influir en el estado de ánimo de un estudiante, la conducta o el aprendizaje en cualquier grado.

**Sustancia falsa**: cualquier sustancia que se describe o se presenta con la intención de hacer creer a otros que es una sustancia prohibida por esta póliza.

**Receta médica no autorizada**: Toda droga o medicamento que no haya sido recetada para el estudiante.

**Parafernalia de Drogas**: objetos utilizados para ingerir, inhalar, o de otra manera introducir sustancias controladas en el cuerpo, por ejemplo, pipas, papel de fumar, clips de "cucaracha". Las pruebas pertinentes se puede considerar para determinar si un objeto es la parafernalia de drogas

**Conspiración**: Un acuerdo entre dos o más personas para cometer un acto ilegal en violación de esta política.

**Venta**: el intercambio de una sustancia prohibida por dinero, propiedad o cualquier otro beneficio o artículo de valor.

**Poseer con intención de distribuir / Venta**: La intención de distribuir o vender puede determinarse a partir de la cantidad de la sustancia prohibida encontrada, la manera en que estaba embalado, por la presencia de materiales de empaque como básculas, bolsitas u otros recipientes, o de declaraciones o acciones del estudiante que demuestren la intención de distribuir o vender.

**Distribuir**: regalar, compartir o pasar una sustancia prohibida para cualquier beneficio o artículo de valor, o cuando el estudiante poseía la sustancia, al menos en parte, a los efectos de la distribución.

**Nota**: La alternativa consistirá en una suspensión a corto plazo y también puede requerir la participación en un programa de asesoramiento. El programa será diseñado por el Director Ejecutivo y acordado por escrito por el padre, el tutor y el estudiante. Los padres, tutores y estudiantes se proveerán información por las autoridades de la escuela en relación con programas alternativos aprobados. Esta alternativa se

**ofrecerá una sola vez a los estudiantes durante su curso en la escuela a menos que una excepción es hecha por el Director Ejecutivo sobre la base de circunstancias atenuantes.**

**III - 2 Pandillerismo y Actividades de Pandillas Relacionados** - El SBH cree que las pandillas y actividades relacionadas con las pandillas representan una grave amenaza para la seguridad de los estudiantes y miembros del personal de la escuela y pueden alterar significativamente el entorno educativo.

A. Ningún estudiante podrá participar en ninguna actividad relacionada con pandillas. Para los propósitos de esta política:

1. "Pandilla" es cualquier organización, asociación o grupo de tres o más personas, ya sean colores formales o informales, que tiene como una de sus actividades principales la comisión de actos delictivos, y que tienen un nombre común o signo identificativo común, o símbolos.

2 "actividades relacionadas con pandillas" son las actividades realizadas por un estudiante en nombre de una pandilla identificada; para perpetuar la existencia de una banda identificada; para llevar a cabo el propósito y el diseño de una pandilla identificada común; o para representar una afiliación con pandillas, la lealtad, o la solidaridad.

B. Conductas prohibidas por esta política incluye:

1. Llevar puesto, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender cualquier ropa, joyería, emblemas, insignias, símbolos, signos, tatuajes visibles y marcas corporales u otros artículos, con la intención de transmitir o promover pertenencia o afiliación a cualquier pandilla;

2 La comunicación verbal o no verbal (gestos, apretones de manos, lemas, dibujos, etc), con la intención de transmitir o promover pertenencia o afiliación a cualquier pandilla;

3 El etiquetado, o de otra manera desfigurar la propiedad escolar o personal con símbolos o consignas destinadas a transmitir o promover pertenencia o afiliación a cualquier pandilla;

4 Solicitar pago por protección, dinero o seguro, o intimidar o amenazar a cualquier persona en relación con actividades de pandillas.;

5 Incitar a otros estudiantes para intimidar o actuar con violencia física hacia cualquier otra persona en relación con la actividad de las pandillas.;

6 Inducir a otros a pertenecer a una pandilla;

7. Cometer o conspirar para cometer actos ilegales en relación con la actividad de las pandillas.

C. Cuando la primera infracción implica sólo el uso de vestimenta relacionada con pandillas, el estudiante recibirá una advertencia y se le permitirá cambiar inmediatamente o retire la vestimenta como una alternativa a una acción disciplinaria.

**III - 3 Armas / Instrumentos / sustancias peligrosas** - Ningún estudiante deberá poseer, manejar, o transmitir cualquier arma, réplica de un arma, instrumentos peligrosos, sustancias o cualquier otro objeto que pueda ser considerado o utilizado como arma o instrumento peligroso / sustancias. Esto no se aplica a cualquier estudiante que encuentre un arma o instrumento peligroso / sustancias en la escuela o la

recibe de otra persona en la escuela y que de inmediato los informes de la arma o instrumento peligroso / sustancias a la escuela oa las autoridades policiales.

**Arma:** cualquier arma de fuego, pistola de aire comprimido, pistola de aturdimiento, spray maza / pimienta, rifle de aire, pistola de aire comprimido, municiones, cargas de energía, fuegos artificiales, cuchillo, honda, bastón con plomo, cachiporra, nudillos metálicos, máquinas de afeitar, maquinilla de afeitar cuchillas de cúter y cualquier puntiagudo o un instrumento afilado, excepto materiales de instrucción, limas de uñas alteradas y los clips y las herramientas que se utilizan exclusivamente para la preparación de alimentos, instrucción y mantenimiento.

**Instrumentos peligrosos / sustancias:** Cualquier objeto o sustancia que se posee, maneja, transmitida, o se utiliza con el propósito de causar o intentar causar daño físico.

**Réplica de un arma:** cualquier copia de un arma que pudiera razonablemente ser percibido como un arma real.

**Nota: Consulte el Nivel IV: Artículo IV-1 para violaciones que involucran armas de fuego / Dispositivos Destructivos.**

III - 4 **Asalto a un estudiante** - Ningún estudiante debe causar o intentar causar daño físico serio a otro estudiante. A los efectos de esta política de "lesión física grave" se refiere a cualquier lesión corporal significativa o agravada, incluyendo pero no limitado a la rotura de los huesos (s), pérdida o astillado de dientes, pérdida o deterioro de la visión, pérdida del conocimiento, lesiones internas , cicatrices o desfiguración, hemorragia significativa, laceraciones suturas, contusiones significativa, dolor severo o prolongado, cualquier lesión que requiera hospitalización por cualquier periodo de tiempo, y / o cualquier lesión que resulta en un tratamiento médico más allá de simples procedimientos de primeros auxilios.

III - 5 **Asalto al personal de la escuela u otro adulto** - Ningún estudiante debe causar o intentar causar daño físico a cualquier empleado de la escuela u otro adulto.

Nota: Si un maestro es asaltado o herido por un estudiante y como resultado, el estudiante es suspendido a largo plazo, o expulsado, el estudiante no será devuelta a la clase de ese maestro sin el consentimiento del maestro.

III - 6 **Asalto Involucrar Arma / Peligrosas Instrumento / Sustancias** - Ningún estudiante asalto otro usando un arma, un instrumento peligroso, o sustancias peligrosas.

III - 7 **Amenaza de Bomba**-Ningún estudiante hará una amenaza o engaño de bomba al hacer una denuncia falsa de que un dispositivo diseñado para causar daño o destrucción por explosión, estallido o fuego se encuentra en las instalaciones de la escuela o en el lugar de las actividades escolares.

Ningún estudiante con la intención de realizar una broma, esconderá, colocará o muestre en propiedad de la escuela o en el sitio de las actividades escolares cualquier dispositivo o artefacto para hacer que cualquier persona razonable a creer lo mismo ser una bomba o artefacto destructivo.

III - 8 **Amenaza de bomba:** Aiding / Abetting - Ningún estudiante debe ayudar, y / o encubrirá una amenaza o engaño de bomba al hacer un reporte falso de que un dispositivo diseñado para causar daño o destrucción por explosión, estallido o fuego se encuentra en la propiedad de la escuela o en el lugar de las actividades escolares.

III - 9 **Actos de terror** -

a. Ningún estudiante hará un informe que él o ella sabe o debería saber que es falso, que cualquier artefacto, sustancia o material diseñado para causar interferencias o la vida enfermedad o lesiones a otra persona en peligro, se encuentra en propiedad de la escuela o en el sitio de una escuela actividad.

b. Ningún estudiante, con la intención de realizar una broma, esconderá, colocará, difundir o exhibir en la escuela o en el lugar de una actividad escolar cualquier dispositivo, máquina,



instrumento, artefacto, carta, paquete, material o sustancia, a fin de hacer que una persona razonable creer que el mismo sea una sustancia o material capaz de causar daños o potencialmente mortal enfermedad o daño a otra persona.

c. Ningún estudiante debe amenazar con cometer un acto de terror en la escuela o en el lugar de una actividad escolar que está diseñada para causar, o es probable que cause un daño grave o la muerte a otra persona, cuando la amenaza está destinado a causar, o realmente causa una interrupción significativa de la jornada escolar o una actividad patrocinada por la escuela.

d. Ningún estudiante hará un informe que él o ella sabe que es falsa, que un acto de terror diseñada para causar, o puedan causar, lesiones graves o la muerte a otra persona en la escuela o en el lugar de una actividad patrocinada por la escuela es inminente, cuando está previsto que informe a causar, o que realmente causa, una interrupción significativa de la jornada escolar o una actividad patrocinada por la escuela.

e. Ningún alumno ayudará, encubrirá, y / o conspirar para cometer cualquiera de los actos descritos en el apartado 1.4 de esta norma.

**III – 10 Comportamientos Sexuales Inapropiados** – Tener relaciones sexuales o incitar a otros estudiantes a involucrarse en conductas sexuales inapropiadas, incluyendo coito en las instalaciones de la escuela o a través de redes sociales.

#### **Nivel IV-Suspensiones requeridas bajo legislación estatal**

IV - Arma de fuego / material Destructivo K-8-Cualquier estudiante en los grados K-8 serán suspendidos por 365 días calendario por traer un arma de fuego o dispositivo destructivo a la propiedad escolar oa un evento patrocinado por la escuela fuera de la escuela, o por poseer una arma de fuego o dispositivo destructivo en la propiedad escolar o en un evento patrocinado por la escuela fuera de la escuela. La propiedad escolar incluye cualquier propiedad, utilizados o alquilados por la Junta, incluyendo autobuses escolares, otros vehículos y las paradas de autobuses escolares. Se requiere la Administración para referirse al sistema de aplicación de la ley cualquier estudiante que traiga un arma de fuego o un arma a la escuela.

**Arma de fuego:** Un arma, incluyendo una pistola de arranque, que será o es diseñada o se puede convertir fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo; el marco o receptor de tal arma; o cualquier silenciador de arma de fuego. El término no incluirá un arma de fuego inoperable antiguos, una pistola de balines, pistola de aturdimiento, rifle de aire o pistola de aire comprimido.

**Dispositivo Destructivo:** un gas explosivo, incendiario, o venenoso; bomba; granada; cohete con una carga propulsora de más de cuatro onzas; misil con una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza; la mía; o un dispositivo similar a cualquiera de los dispositivos enumerados en esta definición.

La violación de esta sección ameritará la suspensión de la escuela por 365 días a menos que se modifique por el Director Ejecutivo o la Junta sobre una base de caso por caso.

La suspensión de 365 días no se aplica a los alumnos que encuentren el arma de fuego en la propiedad escolar o la recibe de otra persona en la escuela y que entrega el arma, de inmediato, a la escuela oa las autoridades policiales.

#### **Nivel V-Expulsión**

Un estudiante puede ser expulsado por una violación de este Código de Conducta, si el comportamiento del estudiante indica que la presencia continua del estudiante en la escuela constituye una clara amenaza

para la seguridad de otros estudiantes o empleados, y la Junta determina que no hay programa de educación alternativa apropiada. Además, cualquier estudiante que es un delincuente sexual registrado bajo los Estatutos Generales de Carolina del Norte 14-208 puede ser expulsado.

#### **A. Circunstancias atenuantes y agravantes**

Al considerar las consecuencias apropiadas para la mala conducta específica del estudiante, el Director Ejecutivo o designados, y los maestros deben considerar posibles circunstancias atenuantes o agravantes, incluyendo la intención del estudiante, el historial disciplinario y académico, los beneficios potenciales para el estudiante de alternativas a la suspensión, y otra atenuante o factores agravantes incluyen pero no se limitan a:

1. Factores atenuantes
  - a. El estudiante de la edad / madurez y nivel de desarrollo,
  - b. No hay antecedentes disciplinarios reciente,
  - c. Al ser un participante pasivo o jugando un papel menor en el delito,
  - d. Hacer restitución apropiada,
  - e. Razonablemente creer la conducta se le permitió,
  - f. Actuando en virtud del fuerte provocación,
  - g. Ayudar en la investigación,
  - h. Hacer una declaración completa y veraz admitir culpabilidad en una etapa temprana en la investigación del delito, o
  - i. Mostrar una actitud apropiada y dar cooperación respetuosa durante la investigación y el proceso de disciplina.
  
2. Factores agravantes
  - a. Inducir a otros a tomar parte en la conducta prohibida u ocupando una posición de liderazgo o dominio de los otros participantes,
  - b. El intento de huir u ocultar la culpabilidad,
  - c. Culpano falsamente a otra persona,
  - d. Recibir dinero o algo de valor a partir de la mala conducta,
  - e. Cometer otras infracciones disciplinarias durante el mismo año escolar,
  - f. La mala conducta se asoció con actividad de pandillas,
  - g. La víctima de la mala conducta es un maestro u otro miembro del personal,
  - h. Victimizar a un estudiante significativamente más jóvenes o más pequeños o un estudiante con una discapacidad mental o física conocida u obvia,
  - i. Flagrante falta de respeto repetitiva a la autoridad,
  - j. Tomando ventaja de una posición de confianza o la confianza para cometer el delito, o
  - k. Cometer un delito en otra propiedad del sistema escolar.

#### **Acoso / Intimidación/ Intimidación cibernética**

La Escuela específicamente prohíbe represalias contra cualquier persona que haga una denuncia o informe sobre un incidente de acoso o comportamiento de intimidación o que participe en una investigación o procedimiento de quejas iniciados en virtud de esta política. Represalias contra cualquier persona que reporte un acto de acoso o intimidación pueden resultar en acción disciplinaria tomada, hasta e incluyendo el despido en el caso de los empleados, o hasta e incluyendo la suspensión de largo plazo o expulsión en ciertos casos para los estudiantes.

Esta política se distribuirá anualmente en el / Manual del Estudiante de Padres y el Manual del Empleado de SBH

#### **A. Definición de Acoso e Intimidación**

1 Cuando se usan en esta política, de acoso o bullying es cualquier comportamiento repetido, patrón sistemático de gestos o escritos, las comunicaciones electrónicas o verbales, o cualquier acto físico o cualquier comunicación que amenaza en la propiedad escolar; en cualquier función patrocinada por la escuela; en un autobús escolar; o como se indique lo contrario en el Código de Conducta del Estudiante, y que:

a. Coloca un estudiante o empleado de la escuela en el miedo real y razonable de daño a su persona o daños a su propiedad; o

b. Crea o que sí es seguro para crear un ambiente hostil que interfiere sustancialmente con o menoscabar el rendimiento de un estudiante de educación, oportunidades o beneficios. Un ambiente hostil significa que la víctima considera subjetivamente la conducta como el bullying o acoso comportamiento y la conducta es objetivamente grave o bastante penetrante que una persona razonable estaría de acuerdo en que es intimidación o conducta de acoso.

2. Acoso o intimidación incluye, pero no está limitado a, los actos razonablemente percibidos como motivado por cualquier característica diferenciadora real o percibida, como raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, sexo, nivel socioeconómico, estado académico, género identidad, apariencia física, orientación sexual o discapacidad mental, física, de desarrollo, o sensorial, o por asociación con una persona que tiene o se percibe que tiene una o más de estas características.

#### **B. Denuncia Acoso e Intimidación Comportamiento**

1. Cualquier estudiante que cree que él o ella ha sido víctima de acoso o intimidación en violación de esta política debe denunciar tal conducta inmediatamente a un maestro o administrador.

2. Cualquier empleado que cree que él o ella ha sido víctima de acoso o intimidación en violación de esta política debe reportar tal conducta a su supervisor inmediato y / o el Director Ejecutivo.

3 Un empleado de la escuela que ha sido testigo o tiene información fiable de que un estudiante o empleado de la escuela ha sido objeto de cualquier acto de acoso o intimidación comportamiento deberá reportar el incidente de la siguiente manera:

- a. Para el Director Ejecutivo o la persona designada en el caso de un estudiante; o
- b. Para el supervisor inmediato del presunto acosador o agresor y / o al Presidente de la Junta Escolar.
- c. De no hacerlo así que tal informe puede someter al empleado a medidas disciplinarias.

4. Cualquier persona puede denunciar un acto de acoso o intimidación de forma anónima. Sin embargo, la acción disciplinaria formal no puede tomarse únicamente sobre la base de un informe anónimo.

#### **C. Investigación de Hostigamiento y Acoso escolar Informes**

1. Todas las denuncias de acoso o intimidación comportamiento que hacen los alumnos deberán ser investigados con prontitud y exhaustivamente por el Director Ejecutivo o su designado. Si el presunto acosador o bully es un empleado, el ED determinará si una remisión a la junta se justifica.

2. Todas las denuncias de acoso o intimidación realizados por los empleados deberán ser reportadas inmediatamente al Director Ejecutivo o al supervisor inmediato.

3. Si el individuo requiere para investigar una denuncia presentada por esta póliza es el presunto acosador o bully, la investigación se llevará a cabo por un administrador escolar apropiado según lo señalado por el servicio de urgencias. Si el presunto perpetrador es el servicio de urgencias, el Presidente de la Junta es el investigador. En tales casos, quien recibe una queja de acoso o intimidación notificará inmediatamente al Presidente de la Junta. El Presidente de la Junta dirigirá el abogado de la Junta para responder a la queja e investigar. Si el presunto autor es miembro de la Junta, el abogado de la Junta es el investigador

#### D. Acción Disciplinaria

1. Las medidas adoptadas en respuesta a la evidencia de acoso o intimidación comportamiento deben ser razonablemente a poner fin al acoso, eliminar todo entorno hostil que pudiese haberse creado, y evitar el acoso se produzca de nuevo. Además de tomar medidas disciplinarias en caso necesario, el servicio de urgencias u otro funcionario de la escuela tomarán las medidas correctivas apropiadas para resolver la situación por completo.

2. Violaciones de esta política se considerarán faltas de conducta y resultará en una acción disciplinaria hasta e incluyendo la suspensión a largo plazo o la expulsión en el caso de los estudiantes y la acción disciplinaria hasta e incluyendo el despido en el caso de los empleados.

3. Nada en esta política se opone a la escuela tome medidas disciplinarias en contra de un estudiante o empleado donde la evidencia no establece el acoso, pero la conducta de otra manera cumpla con las altas expectativas de la escuela por una conducta apropiada.

#### E. Intimidación cibernética

1. El uso de las redes sociales u otros multimedia para comunicar mensajes o amenazas intimidatorias.

#### **Acoso sexual**

La Escuela SBH cree que todos los empleados y los estudiantes tienen derecho a trabajar y estudiar en entornos escolares que estén libre de acoso sexual. Con este fin, la Junta prohíbe a los empleados y los estudiantes de participar en el acoso sexual y asesora a los empleados y estudiantes que cuando se estableció la evidencia de acoso sexual, se puede tomar una acción disciplinaria, hasta e incluyendo el despido (para los empleados) y la suspensión o la expulsión (por estudiantes). Contratistas independientes y voluntarios asimismo prohibido participar en el acoso sexual y están sujetos a cese de sus funciones o actividades con el distrito escolar para violaciones de esta política.

Avances sexuales no deseados, pedidos de favores sexuales, y otra conducta verbal o física de naturaleza sexual constituyen acoso sexual cuando:

1 La sumisión a la conducta se hace, ya sea explícita o implícitamente, un término o condición del empleo de un individuo, el progreso académico o la finalización de una actividad relacionada con la escuela; o

2. La aceptación o el rechazo de tal conducta se utiliza como base para decisiones de empleo que afectan a tal individuo, o, en el caso de un estudiante, la sumisión o el rechazo de tal conducta se utiliza para evaluar el desempeño del individuo dentro de un curso de estudio o cualquier otra actividad relacionada con la escuela; o
3. Tal conducta tiene el propósito o efecto de interferir con el desempeño laboral de un empleado o el rendimiento educativo de un estudiante, o de crear un entorno intimidatorio, hostil u ofensivo.

Ejemplos de acoso sexual incluyen, pero no están limitados a, deliberada, contacto físico no deseado; sugerencias o demandas de involucramiento sexual acompañado de promesas implícitas o explícitas de trato preferencial o amenazas; presión para la actividad sexual; continuada o repetida ofensivos coqueteos sexuales, avances o proposiciones; continuada o repetida comentarios verbales sobre el cuerpo de un individuo; palabras sexualmente degradantes dirigidas a una persona o para describir a un individuo; o la pantalla en el lugar de trabajo o en la escuela fijación de objetos o imágenes sexualmente sugestivas

Es posible que el acoso sexual puede presentarse en diversos niveles: entre compañeros o colegas, entre supervisores y subordinados, entre empleados y estudiantes, entre estudiantes, o impuesto por personas no empleadas a empleados y / o estudiantes. El acoso sexual puede ser cometido por miembros del mismo sexo o por los miembros del sexo opuesto. Los avances románticos o sexuales de empleados a alumnos o las relaciones románticas o sexuales entre empleados del sistema escolar y los estudiantes nunca son apropiadas, ya sean mutuo consentimiento o no la definición de acoso sexual. Dichas relaciones están prohibidas. Los empleados que mantengan relaciones inadecuadas con estudiantes estarán sujetos a una acción disciplinaria, hasta e incluyendo el despido.

Todas las denuncias de acoso sexual deben ser rápida y exhaustivamente investigado. Un estudiante no tiene que reportar un incidente de acoso para desencadenar una investigación si un oficial escolar tiene conocimiento del acoso. Acoso sexual Sospecha serán investigados según los siguientes procedimientos:

1. Todas las denuncias e investigaciones por acoso sexual serán confidenciales. La información se facilitará sólo a las personas que necesitan tener acceso a la misma a fin de investigar adecuadamente y procesar la denuncia.
2. Un estudiante que cree que él / ella ha sufrido acoso sexual por otro estudiante puede denunciar el hecho por escrito al servicio de urgencias o la persona designada. Todo maestro u otro empleado escolar que reciba de un alumno una denuncia (oral o escrita) de un presunto acoso sexual por otro estudiante deberán informar inmediatamente de ello al servicio de urgencias o la persona designada. El incumplimiento por el empleado no lo hace puede someter al empleado a medidas disciplinarias. El ED o persona designada deberá investigar la denuncia y, si la reclamación resulta ser apoyada por pruebas, tomar las medidas apropiadas sobre medidas disciplinarias y preventivas necesarias.

Un estudiante que cree que él / ella ha sufrido acoso sexual por parte de un empleado de la escuela puede denunciar el hecho por escrito al servicio de urgencias o la persona designada. Todo maestro u otro empleado escolar que reciba de un alumno una denuncia (oral o escrita) de un presunto acoso sexual por parte de un empleado de la escuela deberán informar inmediatamente de ello al servicio de urgencias o la persona designada

3. Las denuncias por acoso sexual serán diligente y exhaustiva, y se tomarán las medidas oportunas. Las acciones tomadas deben ser calculados razonablemente para poner fin al acoso, eliminar todo entorno hostil que pudiese haberse creado, y evitar el acoso se produzca de nuevo. Violaciones se considerará una infracción disciplinaria grave. Las acciones disciplinarias se tendrán en cuenta las circunstancias, la naturaleza, la frecuencia y la severidad del acoso, y en el caso de acoso estudiantil-on-estudiante, la edad de los estudiantes involucrados.

4. No employee or student will be subject to negative action in retaliation for reporting alleged el acoso sexual, de acuerdo con esta política. Tal represalia es ilegal y está prohibido por esta política.

#### **Búsqueda y Aprehensión:**

Para mantener el orden y la disciplina en las escuelas y para proteger la seguridad y bienestar de los estudiantes y personal de la escuela, las autoridades escolares pueden registrar a un estudiante, armarios de los estudiantes, la escuela o los ordenadores bajo las circunstancias descritas a continuación y pueden confiscar cualquier material ilegal, no autorizado, o de contrabando descubierto en la búsqueda.

Como se usa en esta política, el término "no autorizado" significa cualquier elemento peligroso para la salud o seguridad de los estudiantes o personal de la escuela, o que pudiera perturbar cualquier función, misión o proceso de la escuela, o cualquier elemento descrito como no autorizado en las reglas escolares disponibles de antemano para el estudiante.

El fracaso de un estudiante para permitir inspecciones e incautaciones previstas en esta política será considerado motivo para una acción disciplinaria.

**Búsquedas personales**-A la persona del estudiante y / o sus efectos personales (por ejemplo, carteras, bolsones, etc) pueden ser buscados cuando una autoridad escolar tenga sospechas razonables para creer que el estudiante está en posesión de materiales ilegales o no autorizados.

Si se realiza una búsqueda tocando su cuerpo de la persona del estudiante, que se llevará a cabo en privado por un funcionario escolar del mismo sexo y con un testigo adulto presente, cuando sea factible.

Si el oficial de la escuela tiene una sospecha razonable para creer que el estudiante tiene en su persona un elemento de peligro inminente para el estudiante o para otros, puede ser llevado a cabo un registro más exhaustivo de la persona del estudiante. Esta búsqueda sólo puede realizarse en privado por un funcionario escolar del mismo sexo, con un testigo adulto del mismo sexo presente, y sólo con la aprobación previa del Director Ejecutivo, a menos que la salud o la seguridad de los estudiantes estará en peligro por el retraso que podría ser causada por los siguientes estos procedimientos.

**Computadoras de la escuela** -Las computadoras en la escuela y todos los datos que contengan permanecen bajo control de la escuela y están sujetos a inspección en cualquier momento.

**Incautación de Materiales ilegales**-Si un rinde de búsqueda realizados adecuadamente materiales ilegales o de contrabando, dichos hallazgos se entregaron a las autoridades legales pertinentes para su eliminación.

### **Debido Proceso**

Bajo la ley estatal y federal, los estudiantes tienen derecho a un debido proceso antes de ser retirado de la escuela por mala conducta. Se requieren los siguientes procedimientos para proporcionar un proceso justo y completo para las suspensiones disciplinarias de la escuela.

### **Resumen Suspensión**

Si el servicio de urgencias o designado testigos o se le hace saber de una grave mala conducta del estudiante y cree que la remoción inmediata del estudiante es necesario para restaurar el orden o para proteger la propiedad de la escuela o de las personas en los terrenos de la escuela, la administración puede suspender al estudiante inmediatamente. En tales casos, la disfunción eréctil o la persona designada no está obligado a realizar una investigación completa antes de suspender al estudiante. En todos los casos, mínimos de debido proceso se debe dar a los estudiantes tan pronto como sea razonablemente posible, por lo general el siguiente día escolar.

### **Suspensión a Corto Plazo**

1. Una suspensión a corto plazo es un retiro de la escuela por un período de diez (10) días escolares o menos.

2. El ED o designado puede invocar una suspensión a corto plazo sólo después de investigar la mala conducta, confrontar al estudiante con los cargos y las bases para esos cargos, y permitiendo que el estudiante responda en su / su propia defensa y / o para ofrecer mitigación circunstancias. Una vez que el servicio de urgencias o el designado decide aplicar una suspensión a corto plazo, se seguirá los procedimientos establecidos por la Escuela.

3. El ED o persona designada deberá notificar al estudiante ya sus padres de cualquier suspensión a corto plazo, incluyendo la razón de la suspensión y una descripción de la supuesta conducta sobre la que se basa la suspensión. La notificación se hará al final de la jornada laboral en la que se impuso la suspensión cuando sea razonablemente posible, pero en ningún caso más de dos días después de la imposición de la suspensión. La notificación se hará por correo, teléfono, fax, correo electrónico, o cualquier otro método razonablemente diseñado para comunicar eficazmente el mensaje.

4. Si el Inglés es el segundo idioma de los padres, la notificación se facilitará en el idioma principal de los padres, cuando los recursos de lenguas extranjeras apropiadas están disponibles, y en Inglés y ambas versiones se hará en lenguaje claro y de fácil comprensión.

5 El ED o persona designada deberá notificar al estudiante ya sus padres que durante una suspensión a corto plazo se proporcionará un estudiante:

- a. La oportunidad de tomar libros a casa por la duración de la suspensión.
- b. La oportunidad de obtener asignaciones de tarea para la duración de la suspensión.
- c. La oportunidad de tomar cualquier trimestrales, semestrales o de calificación de exámenes período menstrual durante el período de suspensión.

### **Suspensiones excedentes a diez días**

1. Una suspensión de largo plazo es una suspensión por un período de tiempo superior a 10 días lectivos. Si el delito que lleva a la suspensión a largo plazo se produce antes del último trimestre del año escolar, la suspensión no podrá ser mayor que el resto del año escolar. Si la infracción se produce durante el último trimestre del año escolar, la suspensión se prolongará por el primer semestre del siguiente año escolar.
2. Una suspensión de 365 días es una suspensión por 365 días calendario.
3. Una expulsión es una remoción indefinida de la matriculación en la escuela por motivos disciplinarios.
4. Si la ED o la persona designada, tras una investigación, determina que la suspensión a largo plazo, suspensión de 365 días o la expulsión es apropiada, él / ella podrá invocar una suspensión a corto plazo de los diez (10) días, a raíz de los procedimientos anteriores, e informar a los estudiantes, y los padres de suspensión a largo plazo / expulsión.
5. El estudiante recibirá las mismas oportunidades que se indica en el proceso de apelación.

### **Apelación de una suspensión a largo plazo**

La escuela deberá desarrollar procedimientos, de conformidad con la ley estatal y federal, para la apelación de una suspensión a largo plazo, se dispondrá la suspensión de 365 días o la expulsión y una copia de estos procedimientos a un estudiante / padre en el momento se recomienda que el estudiante a largo plazo suspensión/365-day suspensión / expulsión. Los procedimientos deben incluir, pero no limitarse a lo siguiente:

1 Suspensión Audiencia: Un estudiante se le dará una oportunidad para una audiencia ante la Junta antes del inicio de una suspensión suspensión/365 a largo plazo o la recomendación de expulsión.

Si el estudiante / padre no hace una petición oportuna para una audiencia, el tribunal de expertos examinará la recomendación de la disfunción eréctil y la documentación de apoyo y podrá:

- i. imponer la suspensión si es consistente con la política del consejo,
- ii. imponer otra sanción adecuada y autorizada, o
- iii. abstenerse de imponer ninguna sanción.

b. Si el estudiante / padre solicita una demora en la audiencia o solicita una audiencia después de la fecha límite, el alumno no tendrá derecho a volver a la escuela en espera de la audiencia.

c. Si ni el estudiante ni el padre aparece para la audiencia después de haber recibido una notificación previa, el padre y el estudiante se considerará que han renunciado a su derecho a una audiencia y la audiencia procederá con la revisión y decisión.

d. La Junta emitirá una decisión por escrito que deberá contener:



- i. la base para la decisión, incluyendo una referencia a cualquier política violados;
- ii. el aviso de la información que se incluirá en el expediente oficial del alumno de conformidad con GS 115C-402; y
- iii. notificación del derecho del estudiante a apelar la decisión de la Junta Directiva y el procedimiento para la apelación.

### **Expulsiones**

El Consejo, por recomendación de los servicios de urgencias, cuya continua presencia en la escuela constituye una clara amenaza a la seguridad de otros estudiantes o empleados. Además, cualquier estudiante que es un delincuente sexual registrado bajo los Estatutos Generales de Carolina del Norte 14-208 puede ser expulsado.

Un estudiante que es recomendado para la expulsión tendrá derecho a una apelación después del proceso de apelación. Antes de la expulsión de cualquier estudiante, el ED deberá determinar si la presencia continua del estudiante en la escuela constituye una clara amenaza a la seguridad de otros estudiantes o personal de la escuela. En el caso de un estudiante es expulsado, el estudiante se le dará aviso del derecho de petición de reingreso a lo dispuesto por la ley estatal.

### **Procedimiento de Quejas**

Las quejas se abordan mejor con la persona con quien se tiene un desacuerdo. Se debe hacer todo lo posible para presentar una queja a la atención de la persona adecuada en el momento que se produce. Si un estudiante y / o padre tiene una queja con un maestro o miembro del personal, el / ella diría que se quejan primero al maestro o al personal a resolver. Si el asunto no se resuelve con un maestro o personal, el estudiante y / o padre tomarían la queja al director ejecutivo por resolver. Si no hay acuerdo satisfactorio se puede lograr a partir de estas reuniones, se recomienda al demandante a presentar su / su preocupación por escrito al consejo sobre el asunto y solicitar una audiencia en su próxima reunión programada o llamada. Las decisiones de la Junta de Sallie B. Escuela Howard son finales.

### **Disposiciones Generales**

1. Las normas que rigen la suspensión de los niños con discapacidad deben estar en cumplimiento con las normas estatales y federales.

Debido a que los estudiantes con discapacidades mentales y lingüísticas presentan retos únicos, se pueden necesitar ayuda especial para los administradores y el personal de educación especial que llevan a cabo las entrevistas de investigación que involucran a los estudiantes con estas discapacidades. Cuando sea necesario llevar a cabo una entrevista de investigación con un estudiante con una discapacidad mental o retraso en el lenguaje, el ED o su designado tiene la opción de solicitar la asistencia especializada que se consideren necesarias.

2. La remoción de un estudiante de la clase por el profesor, la administración, u otro personal autorizado de la escuela por el resto del período de clase o del día escolar y su / su reubicación en las instalaciones de la escuela no se considerará como una suspensión a corto plazo.

3. Asignación a suspensión dentro de la escuela o un centro educativo alternativo no se considera una suspensión de la escuela.

### **El Castigo Corporal**

Creyendo que otras formas de disciplina son más apropiadas con niños de todas las edades, SBH prohíbe el uso de castigos corporales. Ningún administrador, maestro, maestro suplente, o cualquier otro

empleado de la escuela o voluntario puede utilizar el castigo corporal para disciplinar a cualquier estudiante.

El castigo corporal es toda forma de castigo físico, incluyendo, pero no limitado a , los azotes, jalones bofetadas .

## **Políticas de SBH**

### **Políticas Redes sociales / Internet**

SBHS prohíbe explícitamente el uso no autorizado del nombre Sallie B. Howard, sus maestros y el personal, y las imágenes de los estudiantes o del personal en SBH uniforme en los sitios de redes sociales. Esto incluye, pero no está limitado a, Facebook, Twitter y MySpace. Cualquier persona que se encuentra en violación de esta política podría enfrentarse a una suspensión de la escuela, expulsión o terminación del empleo. Además, los estudiantes no se les permite SBH a "amigos" los maestros en los sitios de redes sociales. Creemos que debe haber una división entre la interacción de profesores y estudiantes. Estamos pidiendo que los padres hablen con sus hijos acerca de esta práctica.

### **Participación de la Familia**

La educación de un niño es una responsabilidad compartida por la escuela y la familia. Los padres, las familias, las escuelas y las comunidades que trabajan como socios pueden promover un mayor rendimiento de los estudiantes y las actitudes positivas acerca de sí mismo y la escuela. La escuela apoya el desarrollo, la implementación y la evaluación regular de un programa integral de participación de los padres en la escuela para que los padres participen en todos los niveles en una variedad de roles.

### **Voluntarios Escolares**

Animamos a nuestros padres a ser voluntarios y estar activo dentro de la escuela. Por favor, póngase en contacto con la oficina para más información sobre cómo puede ofrecer su tiempo para hacer una diferencia en el SBH. Pedimos a todos los voluntarios para someterse a una verificación de antecedentes penales antes de ser voluntario en la escuela.

### **Políticas Social Media / Internet / Uso no autorizado de Sallie B. Howard**

SBH prohíbe explícitamente el uso no autorizado del nombre Sallie B. Howard, sus maestros y el personal, y las imágenes de los estudiantes o del personal en SBH uniforme en los sitios de redes sociales. Esto incluye, pero no está limitado a, Face Book, Twitter, MySpace, y / o YouTube. Cualquier persona que se encuentra en violación de esta política podría enfrentarse a la escuela con suspensión, expulsión o el despido. Además, los estudiantes no se les permite SBH a "amigos" profesores en sitios de redes sociales. Creemos que debe haber una división entre la interacción de profesores y estudiantes. Pedimos que los padres hablen con sus hijos acerca de esta práctica.

### **Uso Aceptable de Recursos Electrónicos**

La siguiente es la Política de Uso Aceptable Sallie B Howard School (AUP). Todos los estudiantes tendrán que rendir cuentas por el conocimiento de este AUP y sus "contenidos, y se les concederá acceso a los recursos didácticos, incluida la Internet, que la escuela ofrece. Cualquier padre que no desee conceder acceso de sus hijos a utilizar Internet puede comunicarse con el Decano de Servicios Estudiantiles para

completar un formulario Opt-Out donde vamos a documentar el nivel de acceso que usted desea para su hijo, que se distribuirá a todos los profesores de su hijo y los guardan en el archivo.

Acceso a Internet a los recursos electrónicos de información mundiales sobre la World Wide Web es proporcionada por Sallie B. Escuela Howard para asistir a los estudiantes en la obtención de datos y la tecnología relacionadas con la escuela. Las siguientes directrices se han establecido para ayudar a asegurar responsable y productivo el uso de Internet.

Todos los datos de Internet que se compone, transmitida o recibida a través de nuestros sistemas de comunicaciones de computadora es considerado como parte de los registros oficiales de la escuela y, como tal, está sujeta a divulgación a la policía u otras terceras partes.

El equipo, los servicios y la tecnología proporcionada para acceder a Internet se mantienen en todo momento la propiedad de la escuela. Como tal Sallie B. Howard School se reserva el derecho de controlar el tráfico de Internet a través de nuestras conexiones en línea y se almacena en nuestros sistemas informáticos.

La escuela se reserva el derecho de utilizar "cookies" en su sitio. Las cookies son programas informáticos que permiten a la escuela, entre otras cosas, de verificar si un visitante es un usuario autorizado del sistema de la escuela y que almacenan información acerca de un usuario en el disco duro del ordenador o en un disco. La información almacenada incluye, pero no se puede limitar a, la fecha y hora que un usuario visita el sitio y la información sobre las actividades del usuario mientras está en línea. Cualquier información recopilada se obtiene únicamente con el propósito de mejorar los servicios de la escuela y dotando al sistema de información estadística para ayudar a mejorar la enseñanza y el aprendizaje de docentes y alumnos respectivamente.

Salvo que se disponga lo contrario en esta Política de uso aceptable, la escuela no utilizar cookies para recopilar información de identificación personal acerca de cualquiera de sus usuarios. Información de identificación personal incluye, pero no está limitado a, los nombres, domicilios, direcciones de correo electrónico y números de teléfono.

Como lo requiere la Ley de Protección de Niños en Internet ("CIPA"), la escuela va a supervisar las actividades en línea de los estudiantes. Esta vigilancia puede llevar al descubrimiento de que el usuario ha violado o podría estar violando, Aceptable de la escuela El uso, el código disciplinario del estudiante, o la ley. La escuela también se reserva el derecho de supervisar a otros usuarios (por ejemplo, los no estudiantes) actividades en línea.

La escuela se reserva el derecho de emplear y examinar los resultados del programa que busca, monitores y / o identifica posibles violaciones de la Política de Uso Aceptable de Internet.

Los usuarios deben ser conscientes de que sus archivos personales pueden ser descubiertos en los procedimientos judiciales y administrativos y de acuerdo con las leyes de registros públicos.

Los usuarios del sistema no deben esperar privacidad en el contenido de sus archivos personales y los registros de su actividad en línea, mientras que en el sistema escolar.

El abuso de la conexión a Internet proporcionada por Sallie B Howard School en violación de la ley o las políticas de la escuela resultará en una acción disciplinaria hasta e incluyendo la suspensión / expulsión. Los estudiantes pueden ser personalmente responsables por cualquier violaciones de esta política. Los siguientes comportamientos son ejemplos de acciones y actividades previamente establecidas o adicionales que están prohibidas y pueden resultar en acción disciplinaria:

El uso no autorizado, instalación, copia o distribución de material con derechos de autor, marca registrada, o patentado en Internet está expresamente prohibida.

- Acceso a la cuenta o los archivos de otra persona
- Enviar o publicar discriminatoria, acosar, o amenazantes mensajes o imágenes
- La copia, la piratería o la descarga de software y archivos eléctricos sin permiso
- Participar en la visión o el intercambio de pornografía o material obsceno
- Enviar o publicar mensajes que difamen o calumniar a otros individuos
- Al negarse a cooperar con una investigación de seguridad
- El envío de mensajes de correo electrónico anónimos
- Participar en cualquier otra actividad ilegal

### **Seguridad del Estudiante**

Creemos que aquí en Sallie B Howard la seguridad es de suma importancia y es un requisito previo para el aprendizaje. Los estudiantes deben respetar las siguientes pautas para garantizar su seguridad en Internet.

- Los estudiantes no deben dar ninguna información personal sobre ellos mismos a otras personas. Esto incluye su dirección y cualquier otra información de identificación.
- Los estudiantes deben alertar a un maestro u otro personal de la escuela de cualquier material inapropiado en la naturaleza y los haga sentir incómodos.

### **Solicitar, Vender, Prestar**

No habrá pedidos ni ventas a los estudiantes o personal de la escuela sin la aprobación previa del Decano de Negocios / Asuntos Culturales. Cualquier venta o solicitud con el fin de recaudar fondos para las actividades de la escuela por los estudiantes o personal de cualquier clase, en el nombre de la escuela, deberán contar con la aprobación previa por escrito de la ED o Decano de Negocios / Asuntos Culturales. Todo el dinero recaudado y gastado como resultado de dicha actividad se registrará en las cuentas de la escuela y estará sujeto a la auditoría anual de la escuela. Los estudiantes tienen prohibido solicitar o vendiendo objetos entre sí en la propiedad escolar.

### **Consejo de Padres PAC**

El PAC es un grupo de padres voluntarios para crear y apoyar las actividades patrocinadas por los padres en el interés de los estudiantes, maestros y padres de familia en SBHS. Si usted está interesado en formar parte de la comisión por favor comuníquese con la oficina principal.

### **Título 1 Información de escuela**

El Sallie B. Escuela Howard recibe dinero del gobierno federal para pagar por los servicios adicionales que ayudan a los estudiantes y familias a lograr el éxito académico. Por ejemplo, tutorías, cursos de verano, talleres para padres, formación del profesorado, etc.

Como una escuela de Título I, que se espera que cumplan con los requisitos establecidos por el gobierno federal para mantener a los padres informados sobre el estado de calificación de todos los maestros, aplicar la política de participación de padres, llevar a cabo una evaluación de las necesidades de los padres, los maestros y el personal, y poner en práctica planes para elevar el rendimiento de los estudiantes en los exámenes estatales.

### **Procedimientos de Salida de Clases**

Para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y del personal tome nota de los siguientes procedimientos de despido.

- Los cambios de transporte deben hacerse antes de las 2:00 pm
- No debe haber salida temprano después de 2:30pm si no avisó con anticipación.
- Los padres deben permanecer en su auto para recoger a su estudiante que es recogido por auto; no camine en la zona donde son recogidos por auto.
- Los padres no pueden caminar a los autobuses para recoger a un estudiante de un autobús.
- Un estudiante que viaja en autobús será regresado a la escuela en caso de que no haya nadie esperando en la parada.
- El horario de los autobuses será impreso en el periódico de Wilson el 30 de Julio.
- En la primera semana de clases, si su alumno va a ser recogido por auto tenga en cuenta en recógelo/a no antes de las 3:15pm.